

INFORME ANUAL **20** **20**

COMISIONADA
CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN
NAVA POLINA
Y ACCIONES DE
APERTURA



ÍNDICE

Presentación

Introducción

1 **Actividades realizadas como integrante del Pleno del InfoCdmx**

- Acuerdos aprobados
- Nuevas atribuciones
- Resoluciones aprobadas por materia
 - AIP
 - PDP
 - Denuncias por incumplimiento OT
 - Denuncias por incumplimiento PDP
- Numeralia de Posicionamientos

6 **2** **Actividades realizadas como integrante del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** **19**

8

12

- Trabajo en comisiones
 - CGAyTP
 - CIEI
 - CDHEGIS
- Participación en reuniones regionales
- Participación en Consejo Nacional

3 Proyectos para el impulso de la agenda de apertura institucional

- RCA y Plan de Acciones de Estado Abierto y Plan DAI
- Plan de Acciones de Parlamento Abierto
- Protocolo
- Decálogo
- Incorporación OGP
- Foros
- Coloquio
- Reportes de transparencia proactiva, decálogo y programas sociales

33 4 Actividades realizadas como titular de Ponencia

- Proyección de resoluciones por materia y estatus de aprobación
 - AIP
 - PDP
 - Denuncias por incumplimiento OT
 - Denuncias por incumplimiento PDP
- Revisión y comentario de proyectos de otras ponencias
- Inicio al seguimiento de resoluciones

60

5 Consejo Asesor para la Agenda de Estado Abierto

- Objetivo
- Conformación 2020-2021
- Reuniones realizadas
- Principales aportaciones

6 Seguimiento institucional

- Evaluación del cumplimiento OT
- Dictamen de denuncias
- Promoción de transparencia proactiva
- Asesorías técnicas especializadas
- Estudios y publicaciones
- Comités de Transparencia
- Colaboración con otras áreas
 - Ruta crítica TP (iniciativa INAI)

63

7 Participaciones para la promoción de los derechos que protege el Instituto

110

- Difusión de actividades en infografías, video cápsulas y redes sociales [descriptivo y cifras agregadas]
- Intervenciones en eventos interinstitucionales y externos
- Entrevistas
- Boletín Estado Abierto.

69

8 Conclusiones (retos y prospectiva)

120



PRE SEN TA CIÓN

Presentación

Al presentar mi postulación como Comisionada Ciudadana ante el Congreso de la Ciudad de México, me comprometí a impulsar la apertura institucional. He propuesto que la apertura, para ser auténtica, exige la presencia efectiva, e interacción, entre al menos cinco distintos elementos:

- Transparencia y rendición de cuentas;
- Participación y cocreación;
- Integridad y prevención de conflicto de intereses;
- Lenguaje sencillo y formatos abiertos y accesibles;
- Memoria y archivo.

A continuación, presento un informe de las principales acciones realizadas y logros obtenidos en el impulso de la apertura institucional, para impulsar la habilitación de esos elementos en la actuación del sector público de la Ciudad de México, así como en el ejercicio de las atribuciones sustantivas que la ley me señala como Comisionada Ciudadana e integrante del Pleno de este instituto. Este es un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia proactiva, que permite documentar las acciones emprendidas durante el año recién concluido, a fin de generar memoria institucional y un archivo consultable por quienes se interesen en conocer los resultados correspondientes.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Fundamentalmente, el informe tiene la finalidad de ofrecer a las personas interesadas en impulsar la agenda de apertura en esta entidad federativa, y en el país. Busco ofrecer un panorama de los objetivos que motivaron las distintas líneas de acción emprendidas, de los criterios que orientaron las decisiones que adopté como Comisionada Ciudadana, de los obstáculos que enfrentamos y las acciones emprendidas para superarlos. Enfatizo, asimismo, el aprendizaje obtenido y la detección de los nuevos retos que nos formulamos para el siguiente ciclo de acción.

A lo largo de este informe, me referiré al conjunto de acciones realizadas, como tareas que se trabajan en equipo, a partir de la colaboración del equipo de Estado abierto el cual integran las personas

de mi ponencia y que colaboran en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, así como al esfuerzo, ideas y compromiso de un importante número de personas dentro y fuera del Instituto y que han sido parte indispensable para cualquier resultado obtenido. Mi reconocimiento y agradecimiento a todas ellas.

Confío en que quienes revisen el material que se incluye en este informe encuentren aquí la información necesaria para atender sus necesidades de información. Asimismo, que pueda ser de utilidad para emprender nuevas acciones en beneficio de las personas que conforman nuestra comunidad, para promover su bienestar. Pues ese es, en fin, el propósito de la apertura.



Introducción

El presente informe da cuenta de las actividades que realicé durante 2020 en ejercicio de mis funciones como Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Se estructura en nueve secciones. Esta introducción refiere la estructura y alcance del informe, a fin de explicar la organización de sus contenidos.

El capítulo 2 da cuenta de las actividades que realicé como una de las cinco personas integrantes del Pleno, órgano colegiado de dirección del Instituto. Indico cuáles fueron mis posicionamientos y decisiones sobre distintos proyectos de resolución de medios de impugnación promovidos ante el Instituto. Se refiere también ahí el trabajo de análisis, discusión y aprobación de los distintos proyectos que las áreas del Instituto someten a consideración del Pleno, el cual se plasma en distintos acuerdos del Pleno en las funciones directivas a su car-

go, para controlar la gestión de este órgano garante.

El siguiente capítulo, el tercero, refiere actividades que realice como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En mi calidad de Comisionada Ciudadana, formé parte de tres distintas comisiones temáticas de dicho sistema durante el año que se reporta y participé tanto en las reuniones de la Región Centro, como (en calidad de invitada) en una reunión del Consejo Nacional. El capítulo refiere las distintas actividades realizadas en esas distintas instancias, así como las iniciativas que presenté.

En el capítulo 4 informo sobre las distintas iniciativas y acciones emprendidas en cumplimiento del Plan Estratégico diseñado para el avance de la Agenda de Estado Abierto. Se refieren ahí el avance de los compromisos derivados de dos planes de acción en materia de apertura: uno,

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

ya concluido, con la instancia legislativa local; otro, en avance, con distintas instituciones del ámbito ejecutivo y con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, integradas en la Red Ciudad en Apertura. Se indican también los distintos eventos programados para el año. Asimismo, se informa sobre la adaptación y adecuación de estos eventos ante el contexto de pandemia provocada por la COVID19. Dicha coyuntura impuso nuevos retos en materia de apertura y se informa en el mismo capítulo sobre cómo se enfrentaron estos desafíos para mantener en marcha los proyectos bajo las nuevas condiciones existentes.

El capítulo 5 refiere el trabajo que conduje como titular de la Ponencia que apoya el ejercicio de mis funciones como integrante del Pleno. Refiero en esa sección el desarrollo de distintos proyectos sustanciados para atender el conjunto de medios de impugnación que se han turnado a la Ponencia a mi cargo, tanto en materia de acceso a la información, como en materia de

protección de datos personales, ante actos que las personas promoventes consideran lesivos de sus derechos o violatorios de las disposiciones que las leyes establecen en ambas materias a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Un aspecto derivado del compromiso con la apertura es el contacto con la sociedad, para estimular procesos de rendición de cuentas y aprovechar la inteligencia pública colectiva. Como un ejercicio de transparencia proactiva y de apertura institucional, promoví la creación de un Consejo Asesor para las actividades institucionales en materia de apertura. Integrado por personas provenientes de la sociedad civil organizada, la academia y órganos de representación ciudadana, el Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto ha enriquecido con sus comentarios el trabajo que el equipo responsable de la materia realiza para promover la apertura institucional desde la Ciudad de México. Las actividades correspondientes se documentan en el capítulo 6 de este informe.

El Instituto promueve el cumplimiento de los deberes que, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales asigna la ley a las instancias que se identifican como sujetos obligados en esta entidad federativa. En lo que corresponde a los dos primeros temas, además de la resolución de medios de impugnación correspondientes, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, realiza esas funciones a evaluar el cumplimiento de las obligaciones previstas por el marco legal, el dictamen de las denuncias que se reciben por supuestos incumplimientos de dichas obligaciones, así como un conjunto de acciones de promoción preventiva de esos deberes en un trabajo de asesoría y contacto permanente con los sujetos obligados. El capítulo 7 refiere los avances obtenidos durante 2020 en el desarrollo de esas funciones.

Así como se trabaja con los sujetos obligados para facilitar el cumplimiento de sus deberes en

materia de acceso a la información, una de las atribuciones asignadas a quienes integramos el Pleno del Instituto consiste en orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos en la materia. La comunicación estratégica de esos derechos, el uso de un lenguaje sencillo e incluyente, el aprovechamiento de las herramientas de comunicación visual y un uso eficiente de las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación son recursos cuyo aprovechamiento debe potenciarse para ese fin. El capítulo 8 de este informe refiere cómo he promovido el uso de esas herramientas para informar a las personas sobre sus derechos y sobre los proyectos y actividades mediante los cuales los promovemos desde el InfoCdMx.

Finalmente, en el capítulo noveno, identifiqué los principales retos que, en materia de promoción de la apertura institucional, nos dejó 2020. Asimismo, señalo las líneas generales de prospectiva para el trabajo que se realizará durante 2021.



**CA
PI
TU
LO**

**ON
N
D**

Actividades realizadas **como integrante del Pleno del InfoCDMX**

Durante el año 2020 el Pleno del Instituto celebró un total de 20 sesiones ordinarias, 17 sesiones extraordinarias y 2 sesiones solemnes, de las cuales asistí y participé en todas ellas.

De tal forma, en este capítulo presento la numeralía relacionada con mi trabajo en esas sesiones de Pleno lo que refleja buena parte del trabajo realizado por mi ponencia, ya sea en la revisión, discusión y refuerzo mediante comentarios y observaciones puntuales de los acuerdos sometidos a consideración del Pleno, así como en la preparación de proyectos de resolución de recursos de revisión y procedimientos de denuncia y la revisión de los proyectos presentados por las demás ponencias.

Acuerdos aprobados

Durante 2020, el Pleno del Instituto aprobó 70

acuerdos relacionados con diversos temas.

Entre estos temas destaco que el Pleno aprobó 6 acuerdos de suspensión de plazos y términos para la tramitación de solicitudes, recursos de revisión y procedimientos de denuncia, tanto en materias de acceso a la información como de protección de datos personales.

De estos 6 acuerdos de suspensión, presenté un voto particular (disidente) respecto al último de los acuerdos de suspensión presentados a consideración del Pleno en 2020, discutido en la sesión del 7 de agosto de 2020, debido a que consideré que después de cuatro meses de haber aprobado la primera suspensión de plazos, el Instituto y los sujetos obligados contaban con el aprendizaje institucional para implementar el trabajo a distancia, de manera que no se prolongará hasta el 5 de octubre la suspensión de los trámites mediante los que se hace valer y se ejercen dos derechos fundamentales para las personas.

Asimismo, presenté un voto particular respecto

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

al acuerdo discutido y aprobado por mayoría de votos en sesión del 2 de octubre donde se estableció un retorno gradual para que los sujetos obligados atendieran las solicitudes que les fueron presentadas durante el periodo de suspensión de plazos.

Mi voto en contra de tal determinación se sustentó en que más allá de la probable saturación del sistema INFOMEX ante el elevado número de solicitudes que estaban pendientes de responder y debían atenderse en un mismo plazo, no encontré la justificación técnica, ni jurídica para dar preferencia a que los solicitantes ante determinados sujetos obligados pudieran recibir respuesta antes que aquellos que presentaron solicitudes ante otros sujetos obligados a quienes se les autorizó reanudar sus plazos con posterioridad. Por otro lado, dicho acuerdo desconoció lo que ocurrió en la práctica, donde cada sujeto obligado, conforme al ámbito de su competencia, estableció sus propios días inhábiles para dar trámite a las solicitudes que les fueron presentadas.

Respecto al resto de los acuerdos aprobados por el Pleno 25 se relacionaron con actividades institucionales, 13 acuerdos para la colaboración con otras instituciones, 11 acuerdos relacionados con la aprobación para la modificación de normativa aplicable, 3 acuerdos respecto a la aprobación de evaluaciones de cumplimiento a las obligaciones de transparencia, 3 acuerdos relacionados con determinaciones colegiadas para la presentación de votos ante el Sistema Nacional de Transparencia, 2 acuerdos de actualización al padrón de sujetos obligados, 1 acuerdo para el nombramiento del Director de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Nuevas atribuciones

Uno de los acuerdos aprobados por mayoría de votos por parte del Pleno, respecto a la nor-

mativa aplicable, fue mediante el cual se realizó una reforma al Reglamento Interior del Instituto, conforme al que se estableció que el seguimiento del cumplimiento a las resoluciones y determinaciones aprobadas por el Pleno, dejaría de ser una atribución de la Dirección de Asuntos Jurídicos, para ser una función más de las ponencias de cada una de las personas que integramos el Pleno.

Respecto a dicho acuerdo, puesto a consideración en la décimo cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 2 de octubre de 2020, también presenté un voto particular, al considerar que por un lado no se valoraron mayores opciones, no se tuvo un panorama respecto a cómo se encuentran estructurados otros órganos garantes en diversas entidades federativas, además de que no se realizó la planeación adecuada para dotar a las ponencias de los recursos humanos y materiales para el debido cumplimiento de esa nueva función, lo cual se acumularía a la carga que implica la resolución de los expedientes de recursos de

revisión y procedimientos de denuncias.

Por otro lado, argumenté para sostener mi posición en contra para la aprobación de dicho acuerdo, que se depositaba en cada ponencia el seguimiento a determinaciones aprobadas en colegiado y que por tanto, deben corresponder, bajo mi consideración, a una unidad técnica y especializada que haga valer las resoluciones aprobadas por todo un Pleno, sin que deba prevalecer necesaria y únicamente, la visión de la ponencia encargada de sustanciar los expedientes y presentar los proyectos de resolución correspondientes.

Sin embargo, el acuerdo fue aprobado por mayoría de votos y la reforma al Reglamento Interior entró en vigor. De manera que a partir de la décimo quinta sesión extraordinaria de 2020, celebrada el 7 de octubre de 2020, las ponencias deben dar seguimiento a los cumplimientos de las resoluciones aprobadas por el Pleno durante esa sesión y las que se celebraron y se lleven a cabo posteriores a esa fecha.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Resoluciones aprobadas por materia

Durante las sesiones ordinarias de 2020 y en dos sesiones extraordinarias en que se revisaron proyectos de resolución de recursos de revisión y denuncias, el Pleno del Instituto aprobó un total de **2,676 resoluciones, de las cuales 2,598 correspondieron a expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información, 64 en materia de ejercicio de derechos ARCO y 14 expedientes de procedimientos de denuncia por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia.**

Cabe señalar que el Pleno del Instituto no aprobó, durante este año resoluciones respecto a verificaciones al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos en Posesión de los Sujetos Obligados que se hayan originado a partir de un procedimiento de denuncia, en tanto que los

procedimientos de verificación, así como el Programa Anual de Verificaciones se encontró suspendido debido a las condiciones generadas por la contingencia de COVID19.

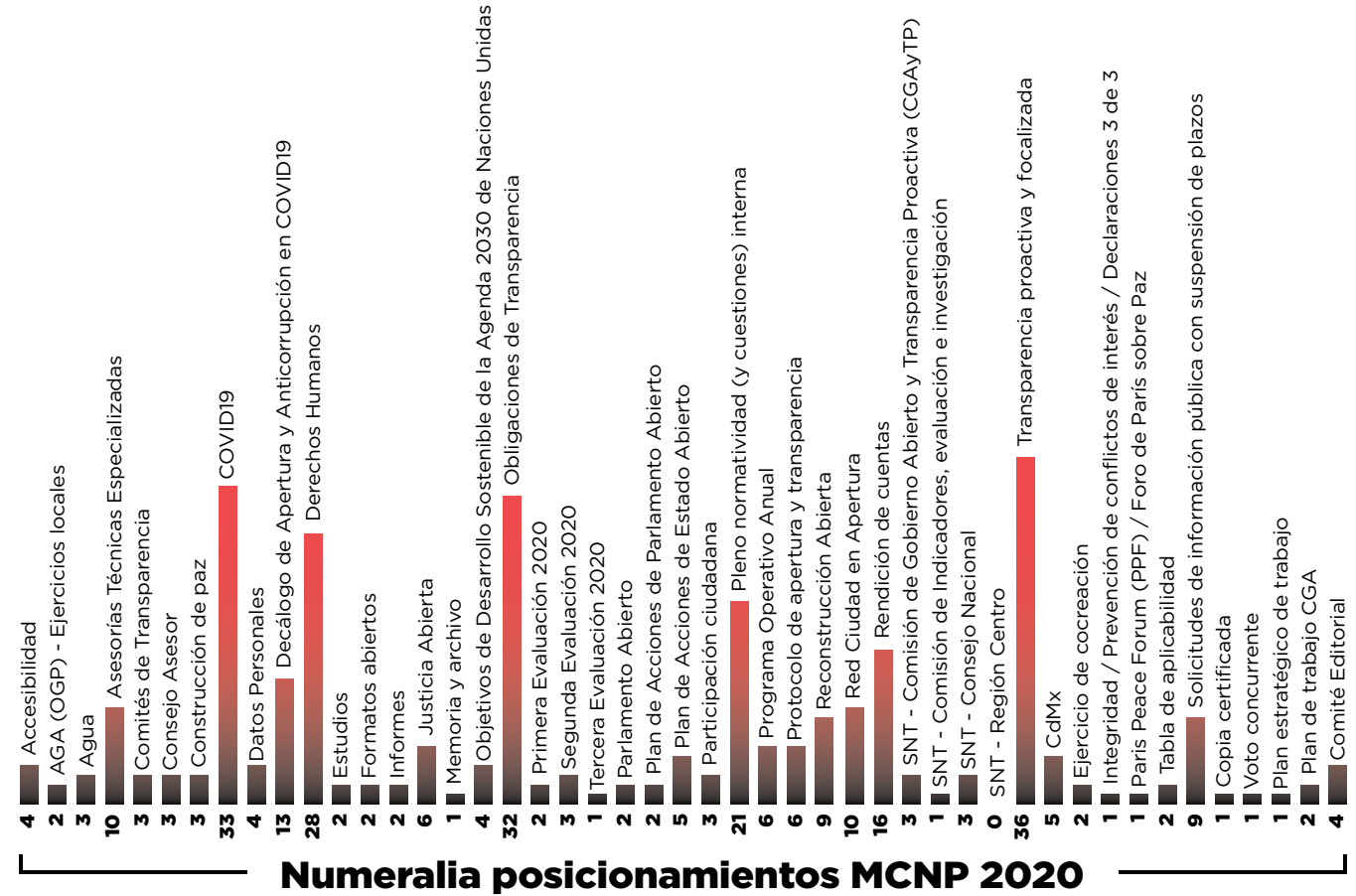
Numeralia de Posicionamientos

En cada sesión del Pleno posicioné temas de interés público, con énfasis en aquellos vinculados a los temas de la agenda de Estado Abierto, derechos humanos y atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Así, impulsamos y posicionamos temas siempre con el enfoque de socializar la utilidad y beneficio a las personas del ejercicio del derecho de acceso a la información. Todas nuestras acciones, resoluciones, exhortos, y temas que se posicionaron en asuntos generales cuentan con una

perspectiva de apertura incluyente, y buscan el empoderamiento, fuerza colectiva y generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva.

De esta forma, la numeralia por temática de posicionamientos durante mis intervenciones en el Pleno del InfoCDMX del 15 de enero al 16 de diciembre del 2020, fueron las siguientes:



INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

De esta forma, los temas que posicioné con mayor frecuencia durante mis intervenciones en el Pleno del InfoCDMX durante el 2020 estuvieron relacionados con la situación de emergencia por COVID19 y cómo es fundamental el acceso a la información en este tipo de condiciones especiales.

En ese sentido, los pronunciamientos sobre la Transparencia proactiva y focalizada, Obligaciones de Transparencia, Derechos Humanos, Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19, Protocolo de Apertura y Transparencia, Justicia Abierta, Suspensión de plazos, Reconstrucción Abierta, son de los diez temas que más posicioné durante el 2020.





**CA
PI
TU
LO**

**S
O
D**

Actividades realizadas como integrante del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)

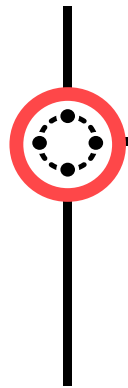
El SNT es la instancia que coordina las acciones de los distintos actores institucionales del país responsables de impulsar la transparencia y de proteger los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.



Lo integran los 33 órganos garantes de esos derechos en cada entidad federativa y en el ámbito nacional, así como el Archivo General de la Nación, la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Los integrantes de los cuerpos directivos de los órganos garantes locales (OGL) y del INAI, así como los titulares de los otros organismos nacionales que participan en el SNT, forman parte de ese sistema y articulan en él distintas iniciativas de colaboración.



El Sistema trabaja mediante sesiones de su Consejo Nacional (integrado por los presidentes de los OGL y el INAI, así como los titulares de los otros órganos nacionales) así como por otras instancias de coordinación: Sesiones de trabajo de todas las personas integrantes, cuatro Coordinaciones regionales, once Comisiones temáticas permanentes, Grupos de trabajo temporales.

En mi calidad de Comisionada Ciudadana, durante 2020, participé en distintas sesiones de esas instancias, durante las cuales presenté el trabajo que, desde el InfoCdMx, realizamos en atención a los retos impuestos por

la contingencia sanitaria.

Asimismo, impulsé dos iniciativas de reforma de la normativa que rige la operación de las instancias del sistema, una de las cuales resultó aprobada.

Adicionalmente, con una plataforma que enfatizó promover el trabajo en red, con un enfoque multiactor-multinivel, postulé coordinar los trabajos de una de las comisiones en las que participo y fui electa para el periodo noviembre 2020 a noviembre 2021.

El propósito de mis participaciones fue integrar elementos que robustecieran la colaboración horizontal entre los integrantes del sistema, así como dar visibilidad a las aportaciones que, en abono de los objetivos del SNT, se realizan desde el InfoCDMX.

Refiero a continuación mayor detalle de mis interacciones en las instancias del SNT.

Trabajo en comisiones

Las comisiones ordinarias del SNT son equipos de trabajo con áreas de competencia delimitadas, que contribuyen a que el Sistema realice sus funciones, mediante la elaboración de acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones. En las comisiones se coordina, colabora, dialoga, discute, delibera, analiza y propone sobre las materias de su competencia; adicionalmente, las comisiones pueden realizar consultas y ordenar estudios.

Durante 2020, participé activamente en los trabajos de tres comisiones temáticas del Sistema:



Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS):

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Participé en una sesión de esta instancia (la Primera Extraordinaria, el 2 de junio, celebrada de manera remota). Participé en la discusión y aprobación de programa de trabajo, en el cual se destacaron líneas de trabajo para fortalecer el derecho de acceso a la información para grupos de población en situación de vulnerabilidad. Se tomó conocimiento de la ponderación realizada a los puntos de la resolución de la CIDH sobre la pandemia y los derechos humanos en la región América Latina, y de una declaración conjunta de la sociedad civil (“El uso de los estados de tecnologías de vigilancia digital para combatir la pandemia debe respetar los derechos humanos”).

Por mi parte, compartí a quienes integran la Comisión materiales realizados por el Equipo de Estado Abierto:

- El Primer Diagnóstico de Accesibilidad respecto de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México (2019, a sujetos obligados del padrón vigente al finalizar 2018);
- El Informe de cierre del Plan de Acciones de Parlamento Abierto (presentado el lunes 24 de agosto de 2020 en conferencia de Prensa conjunta con el Congreso de la Ciudad de México); asimismo, las Guías de Apertura asociadas a ese Plan (en las cuales se explican de forma sencilla, clara y accesible los cinco elementos de apertura institucional y el ABC del Congreso de la CdMx);

- Un Video explicativo del trabajo que realiza el InfoCD-MX en materia de apertura institucional con enfoque de Derechos Humanos;
- El Estudio “Mujeres en Situación de Reclusión, Reinserción o con Familiares en Reclusión y la Necesidad de Apertura Institucional para ellas en la Ciudad de México.”

Acerqué también, para su análisis por los integrantes de la Comisión, el documento “Principios de derecho de acceso a la información en situación de emergencias sanitarias”, documento remitido por Fundar, Centro de Análisis e Investigación y la Alianza Regional por la Libre Expresión e Información.

Adicionalmente, participé en una

sesión de comisiones unidas de esta instancia con la responsable de Protección de Datos Personales (8 de junio). En esta sesión, tomé conocimiento de cuatro temas: papel que deberían asumir los órganos garantes ante la emisión de la Ley Olimpia; situación de los órganos garantes ante la difusión de imágenes de personas fallecidas, especialmente víctimas de violencia de género; propuesta de iniciativa de reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (para incorporar la figura de violencia política contra las mujeres); materiales de difusión utilizados por órganos garantes respecto a la protección de datos personales durante la contingencia por COVID19; y modificaciones propuestas al PRO-NADATOS e información relevante de su implementación.

El 3 de julio, notifiqué mi salida de



la CDHEGIS, para concentrar mi trabajo en las otras dos instancias de las que formo parte.

Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (CGAyTP)

En la CGAyTP tienen representación 26 de los 32 órganos garantes del país, el nacional, así como el INEGI.

Participé en ocho reuniones de esta comisión (cuatro sesiones ordinarias, dos extraordinarias y dos de grupos de trabajo).

Promoví el cambio de denominación de esta instancia, para que adoptara la referencia a Estado Abierto (en lugar de Gobierno Abierto), como reflejo del alcance de la competencia que tanto el enfoque vigente como las disposiciones normativas señalan en la materia.

En la propuesta inicial, lo mismo que en la discusión del proyecto ante la Comisión y luego en sesión de comisiones unidas (con integrantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones) ofrecí tanto las referencias doctrinales como las recomendaciones de organismos internacionales en la materia, en un tema que incluso forma parte de los planes de trabajo de distintas instancias, incluyendo la propia Comisión. La propuesta, la cual, pese a que no contó con el respaldo mayoritario requerido para su aprobación, sí logró generar un espacio de reflexión, análisis y discusión que juzgo positivo y enriquecedor.

Presenté y promoví también la iniciativa para reformar dos normas internas del Sistema (el Reglamento del Consejo Nacional y los Lineamientos de organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integran-

tes del Sistema) con el objeto de refrendar el carácter público de las sesiones de esos espacios de coordinación, así para incluir la obligación de transmitir en vivo, por internet, las sesiones de las coordinaciones regionales y de las comisiones del Sistema. Con ello, se facilita el acceso a la información tanto sobre los procesos que tienen a su cargo estas instancias, como sobre la manera en que se gestionan las decisiones del Sistema. Se atienden así dos de los cinco elementos que he propuesto como indispensables para promover la apertura (para este caso, los de transparencia y rendición de cuentas, por un lado, y el de memoria y archivo, por el otro).

Tomé conocimiento y manifesté interés del InfoCDMX por participar en la implementación local de la herramienta de Contrataciones Abiertas, desarrollada por Trans-

parencia Mexicana y el INAI para facilitar la publicación, por transparencia proactiva, de información de adquisiciones públicas con apego al estándar internacional en la materia (EDCA).

En seguimiento, personal del Instituto participó en cuatro sesiones de capacitación para la implementación de la herramienta. Asimismo, avanzamos en la generación de los consensos internos necesarios para impulsar la puesta en operación de la herramienta en el Instituto y con otros sujetos obligados en 2021.

Por otra parte, tomé conocimiento y propuse la participación del InfoCDMX en la Ruta Crítica para el acompañamiento e impulso de acciones relevantes en materia de Transparencia Proactiva en el ámbito local.

Sobre este punto, con apoyo de las direcciones de Estado Abierto, de Capacitación y de la Secretaría Ejecutiva, avanzamos en las capacitaciones del personal del InfoCDMX que participará en la replicación de estos contenidos con otros sujetos obligados de la entidad en 2021.

Tomé conocimiento y propuse a otros integrantes del Pleno del Instituto valorar la posible adopción de la herramienta TestDATA, propuesta por el OGL de Jalisco (resultado de una colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara), para la generación de versiones públicas (sin datos personales) de documentos oficiales.

Participé en el Grupo de Trabajo de Contenidos que desarrolló dos proyectos editoriales (ya conclui-

dos) de la Comisión: “El ABC de Gobierno Abierto” y la “Guía para Municipios y Alcaldías: Una propuesta de apertura”.

Puse a disposición de las personas integrantes de esta Comisión distintos materiales generados por el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX. En adición a los materiales también remitidos a la CDHEGIS, compartí los siguientes (para su aprovechamiento por otros integrantes del SNT):

- Invitación a la Coordinadora de la Comisión a participar en los foros que detonaron la cocreación del “Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19” y reportes derivados de su seguimiento.

- Comunicación sobre el de-

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

sarrollo de la iniciativa de Mesas de cocreación: “Protocolo de prevención en apertura y transparencia ante emergencias” impulsado por el Equipo de Estado Abierto en colaboración con distintos actores públicos institucionales, de la sociedad civil, academia y especialistas.

- Información relativa al 2do Coloquio por una Reconstrucción Abierta en la Ciudad de México Internacional (realizado el 7 y 8 de septiembre).

○ Postulé mi candidatura a coordinar esta instancia (y el 26 de noviembre resulté electa por mayoría) con una propuesta de entrada en cinco ejes de trabajo:

- Uno para institucionalizar el trabajo de la comisión;
- Dos para robustecer el trabajo de apertura con una mayor visibilidad de los esfuerzos locales realizados y el acompañamiento a realizar el compromiso de armonización de esfuerzos nacional locales en materia de apertura del Plan de Acción 2019-2021 de México; y
- Dos más para ampliar los alcances en transparencia proactiva, con énfasis en la Ruta Crítica para el acompañamiento e impulso de acciones relevantes en la materia impulsada por el INAI, así como en la difusión del “Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19”.



Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación (CIEI)

- Solicité formar parte de esta comisión el 28 de febrero. A partir de entonces, comencé a dar seguimiento a la atención de los acuerdos derivados de esta instancia.
- Como parte de las líneas de acción del programa de trabajo de esta comisión, así como de un acuerdo de la primera sesión ordinaria del año (realizada de manera previa a mi integración) se requirió a los distintos organismos garantes la normativa y criterios para la evaluación de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados de cada entidad federativa; asimismo, los correspondientes a la conformación del Padrón de sujetos obligados de cada entidad; en ambos casos, se requirieron también los resultados correspondientes. Ello con miras a

analizar las similitudes y diferencias entre entidades, a fin de valorar propuestas de homologación.

- En una segunda sesión, remota (a la que asistí), de esta comisión se reportó un bajo nivel de respuesta de parte de los organismos garantes locales al requerimiento, por lo que se acordó reformularlo.
- Gestioné, con apoyo de la DEAEE, la remisión de los elementos requeridos por la Comisión, tanto en la primera, como en la segunda ocasión.
- En la referida Segunda Sesión Ordinaria de esta instancia (18 de septiembre) se analizaron también las propuestas de ajuste a los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación

y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”.

— Aprobados para su valoración por el Consejo Nacional, se analizó previamente la propuesta con apoyo de la DEAEE, para identificar las aportaciones respecto al estado previo de esta norma.

— En la misma sesión se tomó conocimiento de la propuesta del INAI para compartir con los OGL los criterios con los que ese organismo elabora estadísticas so-

bre solicitudes de información y respuestas de los sujetos obligados, a partir de los insumos que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia.

— En cumplimiento del acuerdo correspondiente, personal de distintas áreas del InfoCDMX participaron en la sesión de capacitación correspondiente (6 de octubre), en la cual se ofrecieron recomendaciones de mejora que posteriormente comunique al Coordinador de la CIEI (correo electrónico del 9 de octubre).

Participación en reuniones regionales

De las cuatro regiones en las que se distribuyen los distintos organismos garantes locales

que conforman el SNT, el InfoCDMX forma parte de la Región Centro. Durante 2020, la Coordinación de esta instancia estuvo a cargo de este Instituto, mediante la representación del colega Comisionado Presidente Julio César Bonilla Gutiérrez.

Participé en la Primera Sesión Ordinaria 2020 de la Región (9 de enero) para dar a conocer la experiencia del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX en la promoción de la apertura institucional y compartir el enfoque adoptado en este proceso y los primeros avances obtenidos:

La conformación de la Red Ciudad en Apertura, la firma de los Planes de Acciones de Estado Abierto y de Parlamento Abierto de la Ciudad de México. Explique el trabajo que se realiza en esa Red a favor de las necesidades de acceso a

la información pública y apertura de tres grupos de atención prioritaria: Personas adultas mayores; mujeres cis y transgénero en situación de reclusión o familiares de personas en reclusión; niñez y adolescencia.

Los dos planes de acciones firmados en 2019: el Plan de Acciones de Parlamento Abierto firmado con el Congreso local (cuya ejecución para la difusión del derecho de acceso a la información pública se realizó a través de las casas de gestión de las 66 diputadas y diputados locales) y el Plan de Acciones de Estado Abierto, con la Red Ciudad en Apertura.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Participación en actividades de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas

La Coordinación de los organismos garantes locales funge como enlace entre las Coordinaciones Regionales y la Presidencia del Consejo Nacional. Articula, con ello, la representación de los órganos garantes locales ante el Sistema en su conjunto.

En atención a una invitación de la Coordinadora de esta instancia, participé con la aportación de un capítulo a la obra colectiva “Un libro temático: Reflexiones desde los organismos garantes de Transparencia” (ya publicada). Mi aportación, “Cinco elementos del Estado Abierto”, explica la postura que he sostenido en varios foros, relativa a la necesidad de generar condiciones efectivas que permitan a las instituciones ofrecer a

las personas un entorno de apertura efectiva, lo que no puede prescindir de la presencia e interacción de los siguientes elementos: Transparencia y rendición de cuentas; Participación y cocreación; Integridad y prevención de conflictos de interés; Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; Memoria y archivo.

Participación en Consejo Nacional

El Consejo Nacional del SNT es el órgano colegiado y máximo rector de coordinación y deliberación del Sistema. Lo integran las personas titulares del INAI, INEGI, AGN y ASF, así como los Comisionados y las Comisionadas Presidentes de los organismos garantes locales. En sus sesiones, sin embargo, pueden participar como invitadas (solo con derecho al uso de la voz), las

personas, instituciones, representantes de los sujetos obligados y representantes de la sociedad que se estime pertinentes y representantes de los sujetos obligados.

El 24 de septiembre, asistí como invitada a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Nacional en 2020. Mi intervención se concentró en explicar el origen y alcance de la propuesta que for-

mulé para ratificar la publicidad de las sesiones de todas las instancias del Sistema y para difundir por internet las sesiones de las Coordinaciones Regionales y las Comisiones. La mayoría de las personas integrantes del Consejo Nacional aprobó la propuesta, junto con otras varias que se sometieron a su consideración en esa sesión. Con ello se fortaleció el compromiso de transparencia en el trabajo del SNT.





**CA
PI
TU
LO**

**S
E
R
T**

Proyectos para el impulso de la agenda de apertura institucional

Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México

Derivado de la política pública promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el año 2019 impulsamos el Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto de la Ciudad de México (Plan DAI-EA) con el propósito de incrementar el ejercicio de este derecho con un enfoque de aprovechamiento en grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de que la información pública sea de utilidad para las personas usuarias y las comunidades donde viven.

Para implementar el Plan DAI-EA se conformó

una red de aliados estratégicos con las organizaciones de la sociedad civil Casa de las Muñecas Tiresias A.C., Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social A.C., Equis Justicia para las Mujeres A.C., Inteligencia Pública A.C. y Teodoro Gildred, I.A.P., así como las Alcaldías Azcapotzalco y Benito Juárez.

En el año 2020 se realizaron 3 sesiones de socialización (2 con personas adultas mayores y 1 con un grupo de niñas y niños que cursan primaria).

Con la realización de las sesiones de socialización, concluimos la implementación del Plan DAI-EA, con el cual se fomentó la participación de personas para cocrear y diseñar soluciones a los problemas de desigualdades y vulnerabilidades complejas.

Los resultados nos permitieron aprovechar la inteligencia colectiva para buscar soluciones integrales a problemas concretos de tres sectores en situación de vulnerabilidad, al mismo tiempo

que nos permitió vincular un ejercicio nacional para fomentar el derecho de acceso a la información con la agenda de Estado Abierto de la Ciudad de México.

En conclusión, la participación de Instituto en el Plan DAI permitió dar los primeros y decisivos pasos para impulsar las acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México al promover la adopción de compromisos entre diversos actores públicos a favor de la apertura institucional, la transparencia, la participación ciudadana, la cocreación efectiva y la rendición de cuentas.

Red Ciudad en Apertura, Plan de Acciones de Estado Abierto

La Red del Plan DAI-EA evolucionó para conformar la Red Ciudad en Apertura y construir el

Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México (Plan de Acciones), con el objetivo de incluir a las personas activamente en el proceso de toma de decisiones y para hacer que las instituciones públicas locales sean más abiertas, transparentes y más accesibles.

La Red Ciudad en Apertura (la Red) está integrada actualmente por 25 actores, incluidos el InfoCdMx, 11 organizaciones de la sociedad civil, 7 instituciones públicas, 4 alcaldías y 3 organismos autónomos.

El Plan de Acciones de Estado Abierto lo diseñamos con el objetivo de abonar a la construcción de un Estado Abierto con enfoque de derechos humanos y se orientó hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

El Plan de Acciones se compone de 71 compromisos, agrupados en 24 temáticas, para atender necesidades específicas de tres grupos específicos en situación de vulnerabilidad: *personas adultas mayores (capítulo 1); mujeres cisgénero*

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

y transgénero en situación de reclusión y de re-inserción, o mujeres familiares de personas en situación de reclusión (capítulo 2) y niñas, niños y adolescentes (capítulo 3).

Sobre el particular, en el año 2020 celebramos 5 reuniones y mesas de cocreación que aquí describo:

— Sesión plenaria de la Red realizada el 12 de marzo en la que participaron representantes de las organizaciones e instituciones de la Red Ciudad en Apertura, con el objetivo de confirmar la adopción de compromisos del Plan de Acciones de Estado Abierto, definir a los actores responsables, corresponsables e intervinientes.

— Sesión plenaria de la Red llevada a cabo el 6 de octubre, con el objetivo de repensar la agenda de

trabajo del Plan de Acciones de Estado Abierto, para hacer frente a la derivada de la emergencia sanitaria por COVID19.

— Mesa de cocreación del capítulo 1, mesa de cocreación del capítulo 2 y mesa de cocreación del capítulo 3 realizadas entre el 12 y 13 de octubre, con el propósito de determinar los compromisos que pueden avanzar en el contexto de emergencia sanitaria por COVID19.

Derivado del trabajo colaborativo con los integrantes de la Red, obtuvimos avances concretos en acciones que atienden a los compromisos del Plan de Acciones.

— En beneficio de las personas adultas mayores: trámites para personas con discapacidad y trámites en general.

- En beneficio de las mujeres cis y transgénero en situación de reclusión o reinserción, mujeres familiares de personas en situación de reclusión: trámites para cambiar la identidad de género, fortalecimiento de capacidades, derecho de acceso a la información, programa de preliberación y bolsa de trabajo.
- En beneficio de las niñas, niños y adolescentes: Promoción de los derechos, programas y acciones sociales y consultas públicas.

Además, el 10 de diciembre realizamos el “Conversatorio Mujeres cis y trans en situación de reclusión. La apertura como herramienta para construir paz positiva”, en el que participé como

ponente junto con Mara Hernández, Co-Directora y Co-Fundadora en Dialógica-Diálogo, Innovación y Cambio y con Juan Salgado, investigador *senior* en *World Justice Project*. En el Conversatorio compartí las actividades que realizamos desde la agenda de Estado Abierto en materia de apertura institucional y las acciones de apertura incluyente, multiactor y multinivel entre la academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas. Las cuales, se caracterizan por contar con un componente ciudadano del activismo que busca el empoderamiento, fuerza colectiva y construcción de paz positiva, orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Las acciones realizadas se vinculan a cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: el objetivo 3, salud y bienestar; el objetivo 5, igualdad de género; el objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico; el objetivo 10, reducción de las desigualdades; y el objetivo 16, paz, justicia e instituciones sólidas.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Plan de Acciones de Parlamento Abierto

Durante 2020 implementamos el Plan de Acciones de Parlamento Abierto (PA-PA) integrado por 5 compromisos, establecidos con el objetivo de avanzar en la apropiación del concepto de apertura por parte del Congreso de la Ciudad de México. El Plan de Acciones de Parlamento Abierto contó con la participación de organizaciones de la sociedad civil con amplia experiencia y especialización en el seguimiento y evaluación del trabajo legislativo como son el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Controla tu Gobierno.

En el marco de este PA-PA realizamos 1 asesoría técnica, en 1 reunión de trabajo, en 1 taller y en 2 conferencias de prensa, las cuales describo a continuación:

- Asesoría técnica especializada realizada el 24 de febrero en la que participaron el Comisionado Presidente del InfoCDMX y el Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso CdMx. La asesoría la dirigimos hacia personas servidoras públicas del Congreso CdMx con el objetivo de sensibilizarles sobre la importancia de la apertura de las tareas parlamentarias, en beneficio de la sociedad.
- Reunión de trabajo llevada a cabo el 11 de marzo con representantes de las organizaciones Controla tu Gobierno e IMCO; con representantes de la Junta de Coordinación Política, de la Unidad de Transparencia, la Contraloría Interna y la Oficialía Mayor del Congreso CdMx, la cual, tuvo el propósito de generar una metodología de trabajo y una ruta de implementación del Plan de Acciones.

- Taller en materia de Parlamento Abierto que impartimos el 22 de junio en formato de webinar, con la participación de los firmantes del PA-PA y que tuvo el objetivo de formarlos como personas promotoras de la apertura y facilitadoras del acceso a la información.
- Conferencia de prensa realizada el 18 de marzo con el presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso CdMx para presentar el proyecto de “Decálogo para la transparencia en los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obras en el Congreso de la Ciudad de México”.
- Conferencia de prensa realizada el 17 de agosto para dar a conocer el cum-

plimiento de compromisos del Plan de Acciones, por la cual, junto con los firmantes del Plan de Acciones y los testigos de honor de la firma, rendimos un Informe de actividades y resultados logrados.

Para el cumplimiento de los compromisos, realizamos de forma colaborativa con los firmantes del PA-PA las siguientes acciones con enfoque en las personas adultas mayores:

- Elaboramos seis guías didácticas redactadas con lenguaje sencillo sobre los elementos de apertura y las funciones del CongresoCdMx.
- Impartimos un taller en materia de Parlamento Abierto, con la pre-

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

sencia de 247 personas servidoras públicas de los módulos de atención ciudadana, con el objetivo de formarlos como personas promotoras de la apertura y facilitadoras del acceso a la información.

Impulsamos la transparencia de la información presupuestal y administrativa del CongresoCdMx, con énfasis en la información sobre los procesos de adquisiciones y procedimientos de contratación.

Rendimos el Informe de actividades y resultados logrados.

Con el cumplimiento del PA-PA avanzamos en el objetivo de hacer que el CongresoCdMx sea más abierto, plural e incluyente.

Protocolo

En México, la contingencia por COVID19, tuvo efectos adversos y alcanzó también a la transparencia y a las acciones de apertura. Los plazos del derecho de acceso a la información se suspendieron¹ y la consulta de información de interés público entró en un *impasse*. Las decisiones del sector público tomadas en relación con las medidas para prevenir los contagios y contrarrestar los efectos adversos ocasionados por la pandemia por COVID19 tampoco pudieron ser conocidas, consultadas o supervisadas consistentemente. La pandemia forzó un **ayuno de información** por varios meses.

La idea de cocrear un Protocolo de apertura

¹ Revisar la última actualización de tabla de OGLs <https://twitter.com/MaricarmenNava/status/1336306271939678208/photo/1>

nació a partir de las conclusiones del [1er Coloquio por una Reconstrucción Abierta 2019](#), en el que detectamos la necesidad de contar con un instrumento orientador para garantizar **condiciones mínimas de apertura y transparencia en situaciones de riesgo**.

El Protocolo lo pensamos como un mecanismo que ayudara a las personas a estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de apertura institucional, así como a cubrir los vacíos de información que pudieran existir. Buscamos que el Protocolo fuera un instrumento de un modelo de gobernanza que condujera a una **nueva forma de apertura, de co-creación e innovación pública**.

Así, integramos el Protocolo desde el **pensamiento de diseño**, con una perspectiva de **apertura incluyente**, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscamos el **empoderamiento**, la **fuerza colectiva** y la **generación de capacidades de las personas**, así como la **construcción de paz positiva**.

Aterrizamos el [Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo](#) con un enfoque en la inclusión de la diversidad, y comprometidas con *no dejar a nadie atrás*, y alineamos los trabajos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la **Agenda 2030** de Naciones Unidas, específicamente al ODS 5 Igualdad de género, ODS 11 Comunidades y Ciudades Sostenibles y ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Aunado a lo anterior, consideramos fundamental que este ejercicio de apertura sirviera como base para desarrollar **respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos, para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible**.

Para la construcción del Protocolo tomamos en cuenta, por un lado, los **cinco elementos de la apertura**², y por otro lado, las previsiones bási-

² Transparencia y rendición de cuentas; participación y co-creación; integridad y prevención de conflicto de intereses; lenguaje sencillo y formatos abiertos y accesibles; memoria y archivo.

cas para **atender las diferentes etapas** de una situación de emergencia: **la preparación, el momento de la emergencia y la situación posterior**. La estructura narrativa del documento está planteada en 3 etapas: **prevención, reacción y recuperación**, y estará dirigido a sujetos obligados, órganos garantes en materia de acceso a la información y protección de datos personales, personas y comunidades, así como iniciativa privada (SO, OGL, P&C e IP respectivamente).

Para este fin, en el equipo de Estado Abierto del InfoCDMXpreparamos una propuesta detonadora para discutir los elementos que un **Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo** debía contemplar. Es por ello que en colaboración con la *Deutsche Gesellschaft für internationale Zusammenarbeit*, a través del Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (GIZ México), realizamos una propuesta para un ejercicio de cocreación en tres fases.

Pensamos el Protocolo para desarrollarlo en tres fases de cocreación. Durante la **1era fase** y con el acompañamiento de la GIZ México, realizamos **seis mesas de cocreación**, en las que participaron personas de la academia, de la iniciativa privada, de las organizaciones de la sociedad civil, así como integrantes de los Comités de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, de diferentes sujetos obligados, y de distintos ámbitos nacional y local³.

En dicho ejercicio colaborativo de apertura votamos **65 acuerdos** en total, y compartimos el Protocolo en un documento colaborativo a todos los actores involucrados para que pudieran agregar, precisar, modificar o detallar su contenido respecto del índice, conforme a los acuerdos votados. La 1era fase del Protocolo concluyó con la presentación de su índice en el **2do Coloquio por una Reconstrucción Abierta Internacional**.

Actualmente, nos encontramos en la 2da fase,

con el objetivo de desarrollar el contenido de lo que establecimos en el índice. El objetivo final será tener un Protocolo **abierto, accesible**, que sirva como una **guía** para que pueda ser **replicable** a otras localidades y a otros contextos. Así, continuaremos con los trabajos colaborativos que reforzarán la parte **técnica y metodológica**.

Esta 2da fase **inició el 20 de octubre**, y terminará hasta **finales de febrero del 2021**. Trabajaremos en el desarrollo de cada una

de las etapas de **prevención, reacción y recuperación** (antes, durante y después) de una situación de riesgo. Si bien es cierto, el Protocolo se desarrolla con un marco conceptual de la gestión de riesgos, el **propósito es el enfoque de apertura y transparencia**. Asimismo, este Protocolo estará enfocado en ayudar a generar capacidades en las personas y comunidades, por lo que deberá ser un documento **sencillo, didáctico, visual y gráfico, con perspectiva de género, con lenguaje sencillo e incluyente, y accesible**.

3 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, GESOC, Gestión Social y Cooperación, Responsable de la Unidad de Transparencia Alcaldía Cuauhtémoc, Consejo de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Derechos Humanos Alcaldía Tlalpan, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Democrático de la Coparmex Ciudad de México, Comité de Participación Ciudadana de Quintana Roo, Unidad de Transparencia Alcaldía Miguel Hidalgo, Unidad de Transparencia Alcaldía Benito Juárez, El Colegio de Jalisco, Unidad de Transparencia Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Director de SocialTIC, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, Centro Nacional de Prevención de Desastres, Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Unidad Transparencia Alcaldía Azcapotzalco, Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción Escuela de Gobierno y Transformación Pública Tecnológico de Monterrey, Consejo de Participación Ciudadana de Chiapas, Directora de Ruta Cívica, Investigadora del Instituto de Geografía de la UNAM, Expresidenta del CPC de Sinaloa, Comisionado Presidente del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, El Colegio de la Frontera Sur.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

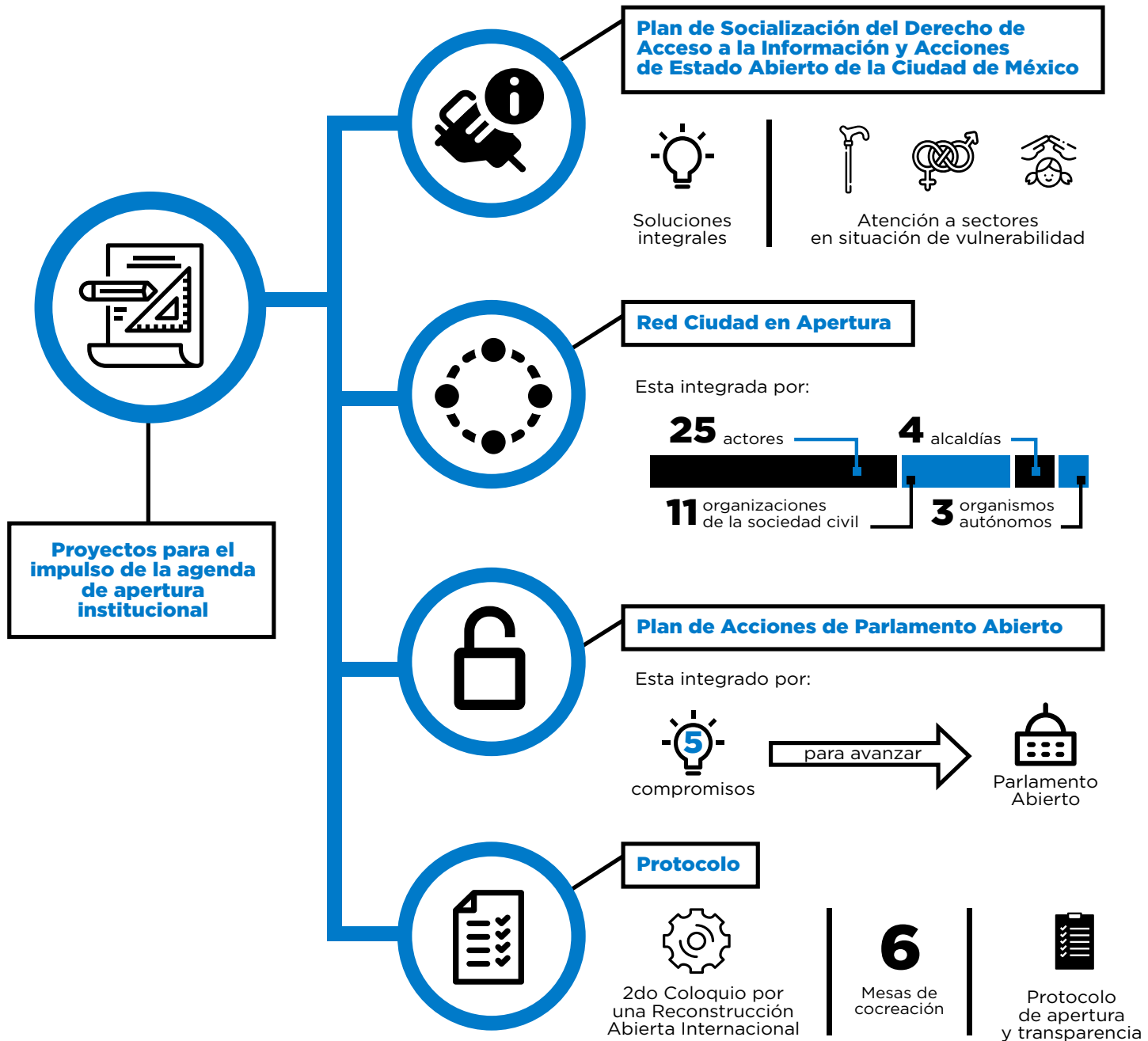
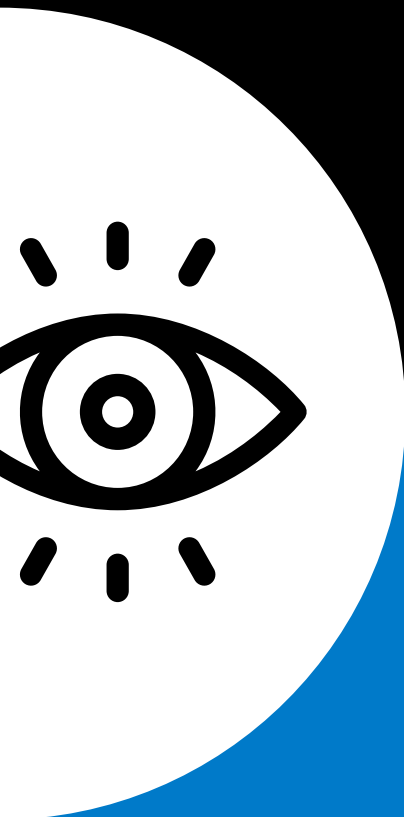
COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Sin lugar a dudas, uno de los hechos más relevantes de esta fase fue que el **Centro Nacional de Prevención de Desastres** respaldará por completo, tanto el proceso colaborativo, como el documento en sí. Con el respaldo de CENAPRED a través de su **Dirección de Análisis y Gestión de Riesgos**, que continuará el **acompañamiento** en la construcción del Protocolo, desde su experiencia y conocimiento y dentro del marco de la gestión de riesgos, así como la colaboración con la **Escuela Nacional de Protección Civil**, donde socializaremos el ejercicio del Protocolo, junto con las unidades municipales de protección civil, entre 1,500 alumnos aproximadamente. Ello con el fin de que lo conozcan y lo puedan a su vez implementar en sus localidades.

La segunda fase terminará con el **lanzamiento el 21 de abril** en el Día Mundial de la Creatividad y la Innovación, y así comenzará la construcción de la 3era fase.

En esa **3era fase** buscaremos la replicabilidad, la adopción e implementación del Protocolo. El Protocolo es un trabajo que ya hemos presentado y continuaremos con el impulso a través de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, de la cual fui seleccionada como Coordinadora para este año.

De igual forma, inscribimos el Protocolo como un ejercicio de gobiernos locales de la Alianza por el Gobierno Abierto, en respuesta a la Convocatoria internacional para pertenecer a *Open Government Partnership Local*. Por lo que lo impulsaremos desde el Plan de Acción Local que diseñemos. Asimismo, tenemos pensado inscribir el ejercicio del Protocolo a la convocatoria del *París Peace Forum 2021* y a distintos foros nacionales e internacionales en colaboración con el CENAPRED.



INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19

Como parte de Espacios Abiertos 2020, impulsamos y detonamos acciones de apertura y anticorrupción en medio de la contingencia ocasionada por el COVID19. Estas acciones dieron lugar a una campaña de difusión que integra vídeos de distintos actores públicos (de sociedad civil, especialistas, académicos, activistas, organismos autónomos, integrantes de Comités de Participación Ciudadana) a través de los cuales realizaron propuestas y comunicaron necesidades informativas de apertura pública y anticorrupción. En razón de lo anterior, realizamos dos webinars “Apertura y Anticorrupción en COVID19” realizado el 6 de mayo y “Acciones locales de apertura y anticorrupción en tiempos de COVID19” realizado el 7 de mayo.

Participé en el webinar “Apertura y Anticorrupción en COVID19” junto a Comisionadas y Comisionados de los Organismos Garantes del derecho de acceso a la información de los estados de Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y Guanajuato y junto a una persona integrante de la organización Tojil, Estrategia contra la Impunidad. En el webinar expuse la importancia de la apertura institucional en situaciones de emergencia y di a conocer las acciones que desde el InfoCDMX realizamos en materia de apertura con el micrositio de transparencia proactiva y protección de datos personales en COVID19, y el micrositio especializado para que te quedes en casa informado.

El propósito de estos encuentros fue compartir puntos de vista sobre la importancia de la apertura ante situaciones de emergencia (pandemia, desastres naturales, etc.) y cómo la apertura contribuye a prevenir o detectar posibles actos de corrupción, cuya probabilidad de incidencia aumenta en el marco de este tipo de contingencias.

Como resultado de la interacción de las personas participantes en los webinaros realizados, desarrollamos de manera colaborativa con 115 organizaciones de la sociedad civil, activistas, académicos, representantes de sistemas locales anticorrupción y Organismos Garantes del derecho de acceso a la información, el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19, para colocar información útil y relevante al alcance de las personas y contribuir a la rendición de cuentas y defensa contra la desinformación.

Desde la agenda de Estado Abierto, implementamos el Decálogo en tres fases: 1) #AdoptaUnCompromiso de Transparencia y Anticorrupción en COVID19, 2) Necesidades de Apertura y Anticorrupción en COVID19 y 3) Impacto social de las acciones de Apertura y Anticorrupción implementadas en COVID19. La tercera fase se implementará en el 2021.

En la primera fase de #AdoptaUnCompromiso se registraron 70 acciones que realizan 60 actores de 15 entidades federativas: Baja Cali-

fornia Sur, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas y del ámbito internacional, de Lima, Perú. Desde el equipo realizamos el seguimiento a las acciones en esta primera fase, que derivó en un total de 17 informes periódicos, 1 reporte ejecutivo de la campaña, acompañado de un compendio de infografías, a través de las cuales se observó la evolución de las acciones realizadas, a fin de retroalimentar en su caso, siempre con un ánimo colaborativo, a partir de la detección de áreas de mejora, al tiempo que obtuvimos insumos para difundir ampliamente en redes sociales.

El 7 de septiembre, en el marco del Segundo Coloquio Internacional por una Reconstrucción Abierta en la CDMX (Internacional), presenté, en la tercera mesa, en la que se trató el tema de Apertura y Anticorrupción en COVID19, el Reporte Ejecutivo de la campaña #AdoptaUnCompromiso y el compendio de infografías realizadas, con el objetivo de visibilizar las acciones

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

de implementación y monitoreo que se realizaron en todo el territorio nacional, durante la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19.

La segunda fase del Decálogo consistió en conocer la atención de las necesidades de apertura y anticorrupción en COVID19 por parte de los actores a partir de las acciones trabajadas de implementación y monitoreo. A través del seguimiento realizado por el equipo de Estado Abierto, generamos 3 informes periódicos y 1 reporte de atención de las necesidades de apertura y anticorrupción en COVID19, a través de los cuales fue posible identificar buenas prácticas en materia de apertura y anticorrupción en COVID19.

Para visibilizar las buenas prácticas, el 20 de noviembre llevamos a cabo el Encuentro virtual: Necesidades + respuestas de apertura y anticorrupción en COVID19, cuyo objetivo consistió en intercambiar propuestas sobre cómo quisiéramos reaccionar durante la pandemia -y recuperarnos después de ella-, en materia de aper-

tura y transparencia, en un contexto sistémico, multinivel y multiactor; dialogar sobre acciones que respondan a necesidades, transparentar información, prevenir corrupción, evitar conflictos de interés y establecer espacios de cocreación; puesto que la información transparente y oportuna contribuye a generar bienestar de personas y comunidades así como a la aspiración de una paz positiva y duradera.

En el encuentro participé como moderadora de un panel integrado por representantes de las organizaciones Fundar Centro de Análisis e Investigación, Monitor Covid Sinaloa y el Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción, A.C., así como de la academia con una representante de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción, Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tec de Monterrey. También participaron comisionadas y comisionados de los organismos garantes de los estados de Guanajuato, Jalisco, Baja California Sur y Colima y el representante del actor viasoluciones de Lima, Perú.

Presenté el 2do Reporte del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19: Atención de las necesidades de apertura y anticorrupción en COVID19, el cual manifiesta los hallazgos, las necesidades identificadas, la atención brindada, las áreas de oportunidad y las buenas prácticas identificadas durante la 2da fase de implementación.

La tercera fase se trabajará en los siguientes meses y consistirá en medir y analizar el impacto social de las acciones registradas en la campaña.

Incorporación OGP

El 20 de octubre del 2020 la **Alianza para el Gobierno Abierto** (OGP por sus siglas en inglés) dio la bienvenida a 56 nuevas jurisdicciones locales compuestas por 64 gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil al unirse a

la iniciativa OGP Local, una alianza de reformadores dentro y fuera del gobierno que trabajan para transformar la forma en que el gobierno sirve a sus ciudadanos. En muchos casos, los gobiernos locales fueron los primeros en responder a los desafíos de la pandemia, al brindar servicios clave a los afectados, especialmente en las principales ciudades que se han convertido en puntos críticos de COVID19.

Así, la Ciudad de México postuló su candidatura a través del InfoCdMx, la Agencia Digital de Innovación Pública, la Alcaldía Azcapotzalco, la Alcaldía Cuauhtémoc, la Fundación Avina, EQUIS Justicia para las Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, México Evalúa, y Artículo 19 y fuimos seleccionadas como jurisdicción que se integra al OGP Local. Las 5 temáticas que buscaremos trabajar serán:



Transparencia Fiscal y Contrataciones Abiertas

2 Gobierno Digital y acceso a servicios públicos

3 Cambio climático

4 Participación Ciudadana y Derecho a la Información

5 Género e Inclusión

Como Ciudad de México nos interesa que el proceso local sea inclusivo, enfocado a la construcción de paz y la reducción de desigualdades, y con ello lograr que nuestra ciudad sea más pacífica, resiliente y sostenible. Ser parte de la OGP local tiene utilidad no sólo para visibilizar los ejercicios de apertura, sino para conectar con otros actores regionales, nacionales

e internacionales y así poder compartir experiencias y ejercicios. La plataforma de OGP local resulta fundamental para desarrollar y articular respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos, para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más incluyente y sostenible.

De esta forma, desde el equipo de Estado Abierto del InfoCdMx, promovimos los ejercicios de apertura en cocreación durante el 2020 y terminaremos de implementar el **Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo**, durante el 2021.

Foros de acciones en apertura en situaciones de emergencia

El 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2020

se realizaron los Foros de acciones de apertura en situaciones de emergencia, en vivo, a través de la plataforma Zoom, los cuales convocaron a personas interesadas en realizar prototipos en relación con la promoción de ciudades más abiertas, sostenibles, resilientes, seguras y pacíficas.

En los cuatro Foros realizados, participaron personas especialistas en temas de apertura y reconstrucción ante emergencias que integran organizaciones de la sociedad civil, sistemas locales anticorrupción y academia. Los temas abordados en los Foros fueron los siguientes:

**1°
FORO**

Los Micrositios se crean con todas y son para todas. Realidades vs. Aspiraciones, cuyo objetivo consistió en plantear cuáles son los elementos mínimos que deben considerarse para la construcción de un Micrositio que brinde a las personas información oportuna, accesible, veraz y con-

fiable respecto de la situación de emergencia.

**2°
FORO**

Los Atlas de Riesgos salvan vidas, ¿cómo se construyen?, con el propósito de dialogar sobre los alcances y aprovechamiento de los Atlas de Riesgos, sobre la identificación y ordenamiento de riesgos y las alianzas necesarias para la construcción de los mismos.

**3°
FORO**

Tercer Foro: Pensar fuera de la caja: la creatividad en la apertura institucional, con el objetivo de ubicar cuáles son los elementos y características a tomar en cuenta y cuáles han sido casos de éxito, para así desarrollar un personaje que contribuya en la difusión, aprovechamiento y apropiación de la apertura institucional.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

4° FORO

Stand-up Comedy como una herramienta para la incidencia y la apertura, con la finalidad de visibilizar las necesidades de apertura y de información de las mujeres como un grupo en situación de vulnerabilidad.

El 31 de agosto participé con el mensaje de bienvenida y con la moderación del primer Foro y el 1 de septiembre participé con el mensaje de clausura de los foros.

Durante la transmisión del evento nos acompañaron más de 5 mil 600 personas a través de las distintas plataformas digitales de transmisión, entre quienes se incentivó la construcción de prototipos de apertura institucional encaminados al empoderamiento de las personas y comunidades, bajo la narrativa de una reconstrucción de sociedades abiertas que ayuden al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 de la Agenda 2030 de la ONU.

Segundo Coloquio Internacional por una Reconstrucción Abierta en la CDMX (internacional)

El 7 y 8 de septiembre, en colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres, realizamos, de forma virtual, el segundo coloquio "Por una reconstrucción abierta en la CdMx" internacional con la participación de renombrados especialistas en temas de apertura y reconstrucción ante emergencias del ámbito nacional e internacional.

El 2do Coloquio por una #ReconstrucciónAbierta tuvo seis mesas en la que participaron personas ponentes internacionales y nacionales expertas en apertura institucional, gestión integral de riesgos, protección de datos personales, justicia abierta, resiliencia, sostenibilidad, construcción de paz, transparencia y acceso a la información.

Las seis mesas tocaron los siguientes asuntos:

- 1** Repensar el Estado Abierto ante situaciones de emergencia;
- 2** Apertura y derecho a la privacidad ante emergencias;
- 3** Apertura y Corrupción en COVID19;
- 4** Paz y Justicia Abierta en emergencias;
- 5** Los derechos humanos importan en las emergencias: Protocolos de apertura y transparencia;
- 6** Cómo reconstruirnos en una sociedad abierta, sostenible, resiliente y pacífica.

En las mesas participaron expertos nacionales e internacionales que analizaron el papel de la apertura institucional en el proceso de rehabilitación de los espacios dañados como consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017 y también se discutió sobre los retos en materia de transparencia antes, durante y posterior a una situación de emergencia, a fin de fomentar una cultura que permita salvar vidas, mejorar la resiliencia y respetar los derechos humanos.

El 7 de septiembre participé en la mesa de bienvenida y en la inauguración, en las que resalté la importancia y necesidad de la apertura institucional en el rediseño de comunidades con mecanismos de resiliencia, sostenibilidad y replicabilidad, cuyo objetivo sea empoderar a las personas y a la comunidad, en medio de una situación de riesgo, ya que la apertura en el proceso de reacción y respuesta es pieza clave para la toma de decisiones de las personas, así como para poder rendir cuentas y evitar casos de corrupción.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Asimismo, en la primera mesa presentamos el repositorio de Reconstrucción consolidada con las solicitudes de información pública realizadas entre el mes de septiembre de 2017 y diciembre de 2019, recopiladas y organizadas en bases de datos abiertas y en la tercera mesa presenté el Reporte Ejecutivo de la campaña #AdoptaUnCompromiso y el Compendio de infografías realizadas.

El 8 de septiembre moderé la quinta en la que se tocó el tema de los Derechos Humanos en situaciones de emergencia, así como la importancia y necesidad de los Protocolos de Apertura y Transparencia. Además presentamos el video de cocreación y el cascarón del Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo, que será un instrumento de un modelo de gobernanza que conduzca a una nueva forma de apertura, cocreación e innovación pública.

Por último, participé en la clausura del coloquio en el que resalté que el coloquio fue un ejercicio

enriquecedor, donde tuvimos la oportunidad de escuchar nuevas voces que desde diferentes regiones del mundo muestran la diversidad de formas que existen para aproximarnos a cómo construir y reconstruir sociedades abiertas en situaciones de riesgo.

En la transmisión del evento nos acompañaron desde México, Argentina, Chile, España y Perú, más de 342 mil personas a través de las distintas plataformas digitales de transmisión, entre quienes se socializó cómo a las acciones de Estado Abierto, la apertura institucional y la información empoderan a las personas y se avanza en la agenda social en México para la reconstrucción de sociedades abiertas.

Monitoreo de Transparencia Proactiva

En el mes de marzo comenzó la contingencia

sanitaria por COVID19 en la Ciudad de México, por lo que el InfoCDMX aprobó mediante el acuerdo 1246/SE/20-03/2020 la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos, a fin de cumplir con las disposiciones implementadas por las autoridades sanitarias federales y locales, para mitigar la expansión del virus COVID19, además se aprobaron, en distintos momentos, los acuerdos números 1247/SE/17-04/2020, 1248/SE/30-04/2020, 1257/SE/29-05/2020 y 1262/SE/29-06/2020 por los cuales se amplió dicha suspensión.

Ante una situación de emergencia como esta, la información juega un papel crucial para que las personas puedan tomar decisiones respecto a su salud, por lo que el derecho a saber no puede estar suspendido. Esto supuso un reto para todas las instituciones (incluido el InfoCDMX), las cuales se vieron en la necesidad de implementar mecanismos que les permitieran cumplir con sus obligaciones y dotar a las personas de la información necesaria para enfrentar la emergencia sanitaria.

En este contexto, impulsé la implementación

de monitoreos a los portales de los 147 sujetos obligados registrados en el padrón de la capital del país, con el objetivo de detectar prácticas de transparencia proactiva, entendidas como la publicación de información (más allá de sus obligaciones de transparencia) que resulte de interés para la sociedad y coadyuve a la prevención y combate de contagios de COVID19.

A través del equipo de Estado Abierto realizamos en el 2020 una revisión periódica a estos portales, al tiempo que los exhortamos a publicar la información relacionada con COVID19 que pudiera ser de interés para la población.

La revisión derivó en un total de 27 informes los cuales sirvieron, en un inicio para detectar los primeros ejercicios de apertura desde instituciones públicas, así como sus áreas de oportunidad; y posteriormente para generar una metodología que permitió no solo identificar las acciones emprendidas por los sujetos obligados, sino también evaluar la calidad de la información publicada que toma en cuenta factores como: lenguaje sencillo, público objetivo, oportunidad de la información, ajustes razonables,

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

formatos abiertos, entre otras características.

La metodología generada se implementó a partir del 22 de junio de 2020 y consideró elementos y atributos de la información a difundir como transparencia proactiva, con fundamento en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y la Guía de Transparencia Proactiva.

La revisión nos permitió identificar si la información publicada por los sujetos obligados sobre COVID19 se trata de publicaciones de transparencia proactiva, transparencia focalizada, con elementos de apertura institucional o simplemente información de interés. Así como clasificarla por temas: contrataciones, medidas de cuidados, presupuesto, programas de apoyo, solicitudes de información, trámites y servicios.

Por último, la acción de monitoreo de transparencia proactiva se registró en el Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19, a tra-

vés de la campaña #AdoptaUnCompromiso, para atender el compromiso 9, que establece: “Promover y difundir por diversas plataformas de comunicación (redes sociales, medios, comunicados, conferencias de prensa, etc.) las acciones de apertura, transparencia proactiva y anticorrupción implementadas. Así como evitar la promoción personal de las personas funcionarias.”

Este trabajo fue fundamental para brindar mayor certeza sobre la labor de los sujetos obligados durante la pandemia y contribuyó a identificar aquellas áreas en las que pueden mejorar y contribuir al beneficio de la sociedad.

Monitoreo de Programas y Acciones Sociales

A raíz de la contingencia sanitaria por COVID19 que comenzó en el mes de marzo, de los acuer-

dos aprobados por el InfoCDMX, de los exhortos emitidos, así como de los compromisos 7 y 9 del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19, promoví el monitoreo de los programas y acciones sociales que se operan para atender la contingencia sanitaria.

Ante ello, en el equipo de Estado Abierto iniciamos, durante el mes de abril, con el monitoreo periódico de los programas y acciones sociales, donde consideramos la información que se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como la que se difunde en los portales de Internet de los sujetos obligados al cierre del 2020, con el objetivo de verificar la información que se pone a disposición de las personas.

La revisión nos permitió ubicar aquellos programas y acciones sociales de los que se publica información de interés, información derivada de transparencia proactiva, información con elementos de transparencia focalizada e información con elementos de apertura institucional. Además, observamos la publicidad de informa-

ción relativa a los objetivos, la población beneficiada estimada, el monto aprobado, los requisitos y procedimiento de acceso y la publicidad de los padrones de beneficiarios.

Así, identificamos un total de 30 programas y 101 acciones sociales implementados por 29 sujetos obligados que se agrupan en 3 ámbitos: Administración Pública Central, Alcaldías y Órganos Desconcentrados y Paraestatales. Las Alcaldías de la Ciudad de México concentran la mayor cantidad de los programas y acciones sociales con 103, seguidas por la Administración Pública Central con 18 y los Órganos Desconcentrados y Paraestatales con 10 programas y acciones sociales.

En los portales institucionales se localizó la información relativa a 97 programas y acciones sociales de los 131 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La información se enmarca principalmente en la categoría de transparencia proactiva con elementos de transparencia focalizada, al difundir los instru-

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

mentos de política social focalizada a grupos y poblaciones definidas. En cuanto a los padrones de beneficiarios, se publicaron los correspondientes a 23 programas y acciones sociales operados por las alcaldías.

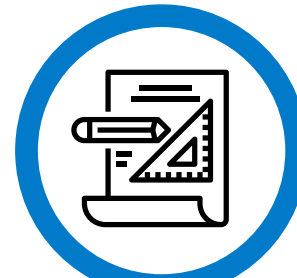
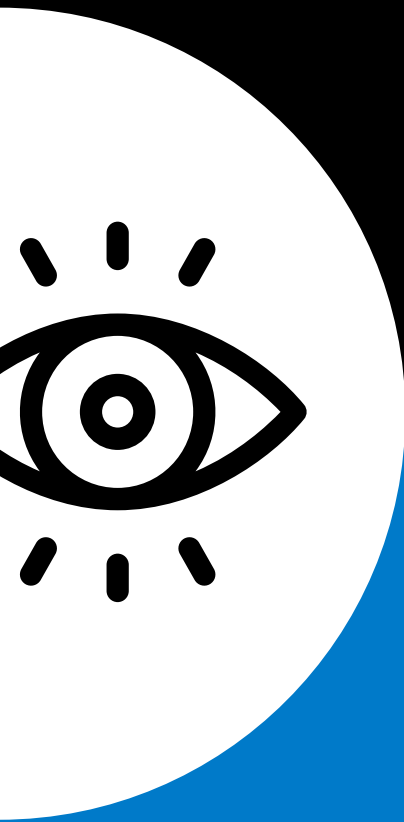
El presupuesto destinado a la operación de los 131 programas y acciones sociales, es de \$11.594.579.957,50. Para dimensionar el monto total, basta decir que con ese presupuesto podría financiarse aproximadamente 12 millones 204 mil⁴ de pruebas para diagnosticar la enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2 o adquirir más de 178 millones 378 mil dosis de la vacuna de la Universidad de Oxford y Astra-Zeneca, la cual tendría un costo estimado de \$65.00 por dosis⁵.

⁴ Precio al público de la prueba PCR COVID19 consultado el 7 de enero de 2020 en la siguiente dirección: <https://salud-digna.org/covid-19/estudio-covid-19/>

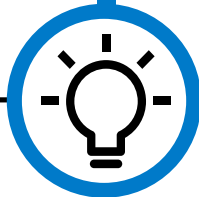
Este ejercicio de monitoreo es un primer acercamiento que pretende interpretar la forma en que ha evolucionado el desarrollo de los programas y acciones sociales por COVID19 en la Ciudad de México, en medio de una emergencia sanitaria para la cual no estaban preparados los sujetos obligados, por lo que debieron implementar de manera reactiva las acciones tendientes a enfrentarla.

Asimismo, es necesario que los sujetos obligados que implementan y operan programas y acciones sociales transparenten todo el proceso a fin de favorecer el derecho de acceso a la información, lo cual también fortalece el ejercicio de otros derechos como el de la salud, la alimentación, la educación y el trabajo digno, entre otros.

⁵ Agence France-Presse, París (2020, Jul, 21). *Éste sería el costo de la vacuna contra el covid-19 de Astra-Zeneca y Oxford*. Recuperado de: <https://www.milenio.com/negocios/precio-de-vacuna-contra-coronavirus-de-astrazeneca-y-oxford>



Proyectos para el impulso de la agenda de apertura institucional



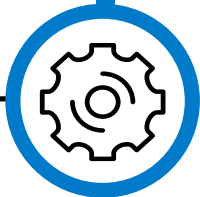
Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19

3

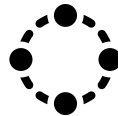
fases de acción.



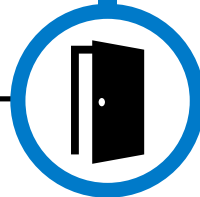
Apertura ante situaciones de emergencia.



Incorporación OGP



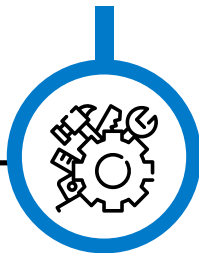
Alianza entre gobierno y ciudadanos.



Foros de acciones en apertura en situaciones de emergencia



Realizar prototipos para ciudades más abiertas, sostenibles y seguras.



Segundo Coloquio Internacional por una Reconstrucción Abierta en la CDMX (internacional)



Reconstruir una sociedad abierta, sostenible, resiliente y pacífica.



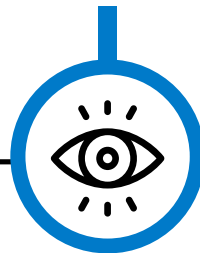
Monitoreo de Transparencia Proactiva

147

sujetos obligados.

27

informes en total.



Monitoreo de Programas y Acciones Sociales



Transparentar los programas y acciones sociales



CA
PI
TU
LO

CUATRO

Actividades realizadas como titular de ponencia

Durante el 2020 recibimos en mi ponencia un total de 503 turnos de expedientes, de los cuales 476 correspondieron a expedientes de recursos de revisión en materia de derecho de acceso a la información, 14 recursos de revisión en materia de ejercicio de derechos ARCO, 4 procedimientos de denuncia por probable incumplimiento a obligaciones de transparencia y 9 denuncias por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Del total de estos 476 expedientes, se emitió resolución respecto a 438 expedientes, por lo que quedan en trámite 38 asuntos que se encuentran en sustanciación por parte de mi ponencia.

Revisión y comentario de proyectos de otras ponencias

Ahora bien, respecto a los proyectos de resolu-

ción presentados durante este año a consideración del Pleno por parte de las demás ponencias debo señalar que se emitió un total de 240 comentarios de fondo y forma a los proyectos presentados por parte de las demás ponencias con el fin de robustecer las resoluciones.

Inicio al seguimiento de resoluciones

En cuanto al seguimiento al cumplimiento de resoluciones, hasta finales de 2020 se solicitaron prórrogas para el cumplimiento a 52 resoluciones por parte de distintos sujetos obligados.

Por su parte, los sujetos obligados presentaron el cumplimiento a 93 resoluciones que corrieron a cargo de mi ponencia y que fueron aprobadas por el Pleno a partir de la sesión celebrada el 7 de octubre, ya que fue desde ese momento que

surtió efectos la reforma al Reglamento Interior para que las ponencias diéramos seguimiento a los cumplimientos de las resoluciones.

Estos 93 cumplimientos se encuentran en revisión por parte de mi ponencia, para que sean validados o bien, se determine que aún no se da cumplimiento a la determinación del Pleno en

las 93 resoluciones respectivas. Los expedientes de estos cumplimientos 88 corresponden a expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información, 4 a resoluciones de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y 1 al cumplimiento a una resolución de un recurso de revisión para el ejercicio de derechos ARCO.



**CA
PI
TU
LO**

**CO
N
C**

Consejo Asesor para la Agenda de Estado Abierto

Objetivos del Consejo Asesor

Instruí la conformación del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, para formalizar el seguimiento del Plan Estratégico que orienta el trabajo que realizo como Comisionada Ciudadana. El Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto se constituyó como consecuencia de un doble compromiso:

- Con la transparencia proactiva y la rendición de cuentas: Pues contar con un Consejo que represente la voz de la sociedad permite dar seguimiento y comentar el trabajo con el que se busca avanzar la apertura institucional en la Ciudad de México.
- Con la propia apertura institucio-

nal: En tanto que el Consejo funge como un mecanismo de participación y habilita múltiples posibilidades de cocreación, al nutrir con aportaciones e ideas el desarrollo de las acciones previstas en el Plan estratégico.

El funcionamiento de este espacio de deliberación ofrece al Equipo de Estado Abierto una retroalimentación constante sobre las actividades que llevamos a cabo en ejercicio de las atribuciones que la normativa vigente nos señala y ello permite identificar oportunidades para perfeccionar o mejorar los contenidos y acciones que ya se generan.

Conformación 2020-2021


Para su integración durante el primer año, se invitó a formar parte de este Consejo a un con-


junto de actores destacados de la academia y sociedad civil, comprometidos con el avance del acceso a la información pública, análisis institucional, participación ciudadana, entre otros temas.


Aceptaron la invitación y nos honran con su participación en este Consejo Asesor:

 La Dra. Isabel Erreguerena (EQUIS Justicia para las Mujeres).

 El Dr. Fernando Nieto Morales (El Colegio de México).

 La Dra. Laurence Pantin (México Evalúa).

 La Mtra. Leonor Quiroz Carrillo (Sistema Anticorrupción del Estado de México)

 La Dra. Lilia Vélez Iglesias (UIA Puebla).

Reuniones realizadas

El Consejo Asesor tuvo cinco reuniones de trabajo durante 2020:



- el 27 de agosto,
- el 21 de septiembre,
- el 19 de octubre,
- el 30 de noviembre;
- el 14 de diciembre.

Principales aportaciones

El Consejo Asesor ha aportado una mirada crítica externa sobre la orientación, alcances y cumplimiento del Plan Estratégico para el desarrollo

de la agenda de Estado Abierto.

El Plan establece las líneas rectoras que orientarán el trabajo del equipo de Estado Abierto (la Ponencia a mi cargo y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación).

Los elementos centrales de este Plan, publicados en diciembre de 2019, definen en ocho objetivos las estrategias de acción elegidas para fomentar la apertura institucional desde la Ciudad de México. A esas estrategias se asocian 26 objetivos específicos y 58 líneas de acción (que consideran cuatro transversales) en los que los primeros se desdoblaron para su realización en el periodo 2019 a 2025.

Entre sus aportaciones, destaco las siguientes propuestas:

- Revisar el trabajo que sobre micrositios de transparencia proactiva han realizado OSC especializadas (TM y Tojil).

- Avanzar en la concentración de la información difundida en múltiples micrositios, con apoyo del gobierno de la Ciudad, para facilitar al público su localización.
- Valorar propuestas que permitan a personas servidoras públicas formar mayor criterio en la detección y propuesta de información de valor público que pueda difundirse, de manera proactiva, por parte de los sujetos obligados.
- Integrar en los ejercicios de transparencia proactiva, puntos de contacto y retroalimentación con el público para asegurar la utilidad pública de la información difundida.
- Considerar el aspecto de Justicia Abierta, pues buena parte del avance de derechos y conquistas se logran en esos temas. Se debe publicar la interpretación de criterios y

leyes que se adopta en la impartición de justicia.

- Emitir un exhorto a sujetos obligados para que, durante la etapa de contingencia por COVID19, en el ámbito de sus atribuciones, emitan información de transparencia proactiva, del tipo estadístico en materia de violencia y equidad de género y justicia para mujeres y menores de edad; lo anterior con el fin de continuar con el impulso de Justicia Abierta.
- Sistematizar la experiencia de esta pandemia para que sirva como aprendizaje para futuras contingencias.
- Dar visibilidad a los problemas que enfrentan en este momento sectores vulnerables ante la pandemia (población en asilos o en centros de atención psiquiátrica entre otros).
- Integrar la voz del colectivo de perso-

nas con discapacidad en la construcción del Decálogo.

- Aprovechar el inicio de la coyuntura electoral para convocar a partidos políticos a sumarse a la adopción del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19.
- En relación con el Diagnóstico de Accesibilidad de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, que alguna organización de la sociedad civil en materia de accesibilidad revisará el documento, para enriquecerlo y elaborar una guía para implementar buenas prácticas, incentivar la participación en el siguiente diagnóstico con algún reconocimiento simbólico.
- Promover que el InfoCDMX genere documentos con apego al estándar de lectura fácil, para hacerlos más inclusivos (al menos, las resoluciones

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

generadas por la Ponencia y documentos como este).

Revisar los indicadores con los que se dará seguimiento al desarrollo del Plan Estratégico (con énfasis en la evaluación de la utilidad pública de los resultados y productos generados), alinearlos a otros planes locales, nacionales e internacionales para aprovechar la información que se genere, y evidenciar las aportaciones efectivas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Impulsar, desde el SNT, criterios para que la información difundida se presente en formatos accesibles y abier-

tos para facilitar su aprovechamiento.

Aprovechar la oportunidad de coordinar la comisión para mantener y reposicionar la agenda de Estado abierto y transparencia proactiva, a partir de propuestas de comunicación que rescaten las historias de éxito de personas y comunidades a partir de acceso y aprovechamiento de la información.

Revisar las métricas que puedan ser susceptibles de actualización o mejora desde la coordinación de GAyTP del SNT, en coordinación con la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación (CIEI-SNT).





CA
PI
TU
LO

S
E
S

Seguimiento Institucional

Evaluaciones al cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Primera Evaluación Vinculante 2020 respecto de las recomendaciones y observaciones emitidas en la Segunda Evaluación Vinculante 2019



Síntesis

Durante el mes de diciembre del año 2019 y los meses de enero y febrero del año 2020, el INFO, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) realizó la Primera Evaluación Vinculante dos mil veinte.

Se verificó la atención por parte de 28 sujetos obligados, de **las recomendaciones y observaciones derivadas de la 2da Evaluación Vinculante 2019** sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia **relativas al primer semestre del año 2019.**

Los sujetos obligados que fueron materia de la evaluación solicitaron a la DEAEE **asesorías técnicas especializadas** para conocer los criterios con los que se evalúa el cumplimiento de obligaciones de transparencia, a fin de corregir y atender las observaciones y recomendaciones que les había realizado el Instituto en sus dictámenes de evaluación.

- Respecto al resultado de solvencia de las observaciones, los sujetos obligados **incrementaron su índice** global de cumplimiento a las obligaciones de transparencia (IGOT) promedio al pasar de **85.38 a 90.06**; es decir, un **aumento de 4.69 puntos**.
- De los 28 sujetos obligados con áreas de mejora detectadas en la Segunda Evaluación Vinculante 2019, **ninguno fue omiso** en la atención de al menos una de las recomendaciones u observaciones emitidas en el dictamen correspondiente.
- Los sujetos obligados que **atendieron de manera total** a las recomendaciones y observaciones, y que alcanzaron un IGOT de 100 puntos, **fueron 6 (21.4%)**, lo que significa que cumplieron con el piso mínimo de transparencia que estipula la Ley.

- Los sujetos obligados que **atendieron parcialmente** a las recomendaciones y observaciones de la Segunda Evaluación Vinculante 2019 **fueron 22 (78.6%)**.
- 2 sujetos obligados que pertenecen al ámbito de Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares, **incumplieron parcialmente**, con un IGOT de 59.99% o inferior.
- El **ámbito de gobierno** que más mejoró fue el de los **Sindicatos**, que pasó de 87.2 a 97.26 puntos con un **avance de 10.6** en total; le siguen las Alcaldías con un incremento de 7.03 puntos al pasar de 87.89 a 94.92; los Organismos Desconcentrados, Descentralizados, Paraestatales y Auxiliares que tuvieron una mejoría de 5.94 puntos al pasar de 66.72 al 72.66,

así como el Poder Legislativo que tuvo un incremento de 4 puntos al pasar de 95.1 a 99.1.

Por último, con un menor incremento en el puntaje, se presentaron los ámbitos de la administración pública centralizada y órganos autónomos.



Recomendaciones

A fin de promover entre los sujetos una cultura de la transparencia y la apertura institucional, se realizaron como resultado de esa evaluación las siguientes **recomendaciones** para garantizar el derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y aprovechamiento por parte de las personas:

- En la publicación de la información de algunos portales de transparencia, se identificó que no cuentan con los criterios mínimos dispuestos en lo que se refiere a **formatos accesibles y datos abiertos**, tales como que sean integrales, legibles, no discriminatorios, oportunos, permanentes y primarios. Por lo que recomendamos mantener **actualizada** la información y de preferencia con **accesos directos** que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información así como utilizar **bases de datos abiertas con lenguaje sencillo**.
- Recomendamos también verificar el **correcto funcionamiento de los hipervínculos**, por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener

control sobre su actualización permanente, que no se encuentren protegidos con “candados” que limiten o impidan su utilización.



Siguientes pasos

Como resultado de la evaluación se adoptaron las siguientes medidas para lograr que los sujetos obligados alcanzaran un mayor índice de cumplimiento a sus obligaciones de transparencia:

- Continuamos brindando **Asesorías Técnicas Especializadas** a los sujetos obligados para la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia.
- Buscamos **sensibilizar** sobre la importancia de que los sujetos obligados **participen en las asesorías**

técnicas especializadas, con el objetivo de que éstos puedan subsanar sus dudas respecto de la publicación y actualización de la información.

- Dentro de las tareas que buscamos llevar a cabo, se ubicó el de **concientizar** a los sujetos obligados respecto de la importancia de utilizar un **lenguaje sencillo**, con perspectiva de género y plasmar la información en **formatos accesibles y abiertos**.
- Insistimos con la importancia de crear portales web fáciles de usar y accesibles para los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, implementar lectores de página, contrastes de color, temporizador dentro de las ventanas emergentes, entre otras herramientas.

Segunda Evaluación Vinculante 2020 respecto del ejercicio 2019

En la evaluación de la información publicada y actualizada durante el 2019⁶, por **143 de 1467 sujetos obligados** del Padrón vigente en la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2019, se aprecia que el promedio de información disponible para su consulta y aprovechamiento en la Ciudad de México fue de **76.99 por ciento**, mientras que el año pasado, en la evaluación similar referida al ejercicio 2018, fue de **66.44 por ciento**.

Los principales resultados fueron los siguientes:

24 sujetos obligados⁸ tuvieron un **cumplimiento total** (100 puntos);

86 sujetos obligados⁹ tuvieron un **cumplimiento parcial** (entre 60 y 99.99 puntos);

25 sujetos obligados¹⁰ tuvieron un **incumplimiento parcial** (entre 59.99 y 1 punto); y

8 sujetos obligados¹¹ tuvieron un **incumplimiento total** (con 0 puntos).

⁶ Segunda Evaluación Vinculante 2020 respecto del ejercicio 2019.

⁷ Los otros tres sujetos obligados no fueron objetivo de verificación debido a que fueron incorporados al Padrón en diciembre de 2019, y al comienzo de la evaluación se encontraban en periodo de carga conforme al acuerdo emitido por el Pleno del Instituto.

⁸ 13 de la administración pública central; 4 organismos desconcentrados, paraestatales fondos y fideicomisos; 5 alcaldías y 2 órganos autónomos.

⁹ 9 de la administración pública central, 49 organismos desconcentrados, fondos y fideicomisos, 11 alcaldías, 2 del Poder Legislativo y 2 Poder Judicial, 4 órganos autónomos, 5 partidos políticos y 4 sindicatos.

¹⁰ 9 organismos desconcentrados, paraestatales, fondos y fideicomisos, 1 órgano autónomo, 2 partidos políticos y 13 sindicatos.

¹¹ 1 del ámbito de organismos desconcentrados, paraestatales, fondos y fideicomisos, 3 partidos políticos y 4 sindicatos.

El **cumplimiento promedio** por ámbito es de: 98.97 del Poder Judicial; 95.98 en la administración pública central; 93.21 en alcaldías; 92.23 en el Poder Legislativo; 82.98 para los órganos autónomos; 75.09 en los organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales, fondos y fideicomisos; 55.76 en los partidos políticos y en los sindicatos, 21.71 puntos.



Buenas prácticas y áreas de oportunidad

En aras de agregar valor a la evaluación y con el fin de hacer observaciones a los sujetos obligados para facilitar a las personas el acceso a la información clara, actualizada y oportuna que se pueda obtener de manera rápida, sencilla y eficaz; por primera vez, en esa evaluación, definimos y sistematizamos **11 tipos de buenas prácticas**¹² y **9 tipos de áreas de oportunidad**¹³.

12 Las buenas prácticas son: 1) Publican la información en bases de datos limpias, 2) Publican la información en formatos abiertos y accesibles, 3) Publican un micrositio de transparencia en el cual utilizan un lenguaje ciudadano, 4) El ingreso a la sección de obligaciones de transparencia es de fácil acceso y navegación para los usuarios, 5) Se describe el tema al que se refieren los artículos y fracciones, 6) Utilizan el formato público de descarga de la Plataforma Nacional de Transparencia (para carga en el portal de transparencia), 7) Concentran la información en un solo formato y no por unidad administrativa, 8) Publican en su sitio de Internet un apartado correspondiente a información histórica de las obligaciones de transparencia, 9) Publican una leyenda en las fracciones que "No les aplican", 10) Actualizan la información de manera inmediata en cuanto termina el periodo establecido en la normativa correspondiente y 11) Indican en las notas cuándo se tendrá disponible la información que al momento de su actualización se encuentra en proceso de generación.

13 Las áreas de oportunidad son: 1) Actualizar oportunamente la información, 2) Verificar que los hipervínculos registrados funcionen correctamente y, en su caso, alojarlos en un servidor perteneciente a la Institución para evitar rupturas en los mismos, 3) Publicar el hipervínculo que dé acceso directo a los documentos, 4) Desproteger los hipervínculos y/o formatos, previo a su registro, 5) Registrar los hipervínculos que dan acceso a la versión más actualizada de los documentos, 6) Verificar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, 7) Verificar que los formatos utilizados correspondan con la fracción o inciso, 8) Homologar la información que se publica en el portal de transparencia del sujeto obligado con la que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia y 9) Publicar la leyenda "No se genera información" en lugar de "No aplica" cuando los criterios no le son aplicables.



Análisis al cumplimiento a las contrataciones

Otro aspecto novedoso de esta evaluación fue el análisis focalizado al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de **contrataciones**. Del análisis se desprende que:

- El promedio de cumplimiento en contratos es de **71.2 puntos**, lo que denotó una brecha de 28.8 puntos para cumplir con el mínimo que marca la ley en las fracciones analizadas.
- **El 40%** de los 143 sujetos obligados evaluados **cumplieron totalmente** (100 puntos) con la publicación de las contrataciones realizadas.

- En el otro extremo estuvieron 35 sujetos obligados, que representan **24.5%** del Padrón, que **incumplieron totalmente** (0 puntos) y no publicaron la información relativa a las contrataciones que realizaron en la fracción referida a contrataciones.

- En **materia de contrataciones** las **áreas de oportunidad** detectadas que requieren de atención van, desde la falta total de información publicada sobre contratos y convenios, pasando por información no actualizada, hasta la revisión en el funcionamiento de los hipervínculos publicados para garantizar que no estén rotos, además de que la liga corresponda al contrato o convenio directamente al que hace referencia en la información que se está publicando.



Recomendaciones

De los resultados antes señalados de esa evaluación, se desprendieron una serie de recomendaciones a los sujetos obligados para garantizar a las personas su derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y aprovechamiento, como:

- Mantener **actualizada** la información con **accesos directos** que faciliten su consulta.
- Utilizar bases de **datos abiertos**, lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la informa-

ción histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil a la **memoria y archivo institucional**.

- Verificar el **correcto funcionamiento de los hipervínculos**.
- Verificar la **correspondencia entre los formatos y la fracción** o inciso, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga.
- Revisar que se **homologue** la información que se publica en el **portal de transparencia** del sujeto obligado y en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.
- En materia de contrataciones, publicar la **información completa** y mantenerla **actualizada** en lo que se

refiere a los contratos, tanto para los **procesos de licitación, invitación restringida** y la relativa a las **adjudicaciones directas**.

A la luz de los resultados de la Segunda Evaluación Vinculante 2020, el equipo de Estado Abierto del InfoCDMX se dio a la tarea de diseñar e implementar acciones de acompañamiento con base en las necesidades de cada sujeto obligado a través de **asesorías técnicas especializadas** permanentes que permitieran, por un lado, dar cumplimiento cabal a las obligaciones de transparencia mínimas que estipula la ley; y, por otro lado, mejorar diversos aspectos encaminados hacia la **apertura** insti-

tucional en la publicación de la información como son: accesibilidad, lenguaje sencillo, bases abiertas, oportunidad, memoria y archivo, y asimismo ofrezca mecanismos para la consulta y participación con miras a que la información sea útil y permita a las personas su mayor y mejor aprovechamiento.

Con ello, el Instituto continuó con el acompañamiento a los sujetos obligados para alcanzar el cumplimiento total de sus obligaciones de transparencia y así seguir dando pasos en la implementación del **Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025** con evaluaciones oportunas y eficaces con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad.

Evaluación de Solventación 2020. Tercera Evaluación Vinculante 2020, de solventación del ejercicio 2019.



Síntesis

Del 29 de octubre al 25 de noviembre del 2020, el INFO, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) realizó la Evaluación de Solventación o Tercera Evaluación Vinculante 2020.

Se verificó la atención, por parte de 119 sujetos obligados a **las recomendaciones y observaciones derivadas de la 2da Evaluación Vinculante 2020** para el cumplimiento de las obligaciones de

transparencia que deben mantener publicadas y actualizadas en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia **del ejercicio 2019.**

Resultado de las solventación de observaciones, los sujetos obligados **incrementaron su índice global de cumplimiento** a las obligaciones de transparencia **(IGOT) promedio** al pasar de 66.5 a **75.4**; es decir, **un aumento de 8.9 puntos.**

Del 2 al 28 de octubre (periodo establecido por el Pleno para atender las recomendaciones) la DEAEE acompañó a los sujetos obligados a través de **80 asesorías técnicas especializadas** que se brindaron a **33 sujetos obligados.** Destacó el que todos los sujetos obligados que recibieron asesoría técnica tuvieron un incre-

mento mayor en su nivel de cumplimiento de obligaciones de transparencia, respecto a aquellos que no recibieron asesoría, lo que da prueba de la eficacia de esta estrategia para abatir el incumplimiento prevista en el **Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025**.

El **ámbito de gobierno** que más mejoró fue el de los órganos descentralizados, descentralizados, fondos y fideicomisos que pasó de 73.7 a 86.1 puntos con un avance de 12.3 puntos; después las 11 alcaldías que pasaron de 90.1 a 97.7; los partidos políticos que mejoraron 7 puntos al pasar de 54.4 al 61.5 y la administración pública central pasó de 90.1 a 96.8 .

Por nivel de cumplimiento se tuvo que, una cuarta parte (24.4%) de

los sujetos obligados, es decir, **29** de 119 que se verificaron, alcanzaron un **cumplimiento total** con un **IGOT de 100 puntos** lo que significa que cumplieron con el piso mínimo de transparencia que estipula la Ley.

Resultado de la solventación, **63 sujetos obligados** (53%) se ubicaron en el nivel de **cumplimiento parcial** y tuvieron entre 99.99 y 60 puntos. En el nivel de **incumplimiento parcial** estuvieron **20 sujetos obligados** (16.8%) y **7 sujetos obligados** (5.8%) tuvieron **incumplimiento total** es decir, su IGOT es igual a cero.

Por nivel de atención a las recomendaciones y observaciones se tuvo a **99 sujetos obligados**, que equivalen al 83.2%, como aquellos que **solventaron total o parcialmente** las recomendaciones y ob-

servaciones. De ellos, **29 atendieron todas las recomendaciones** y obtuvieron un IGOT de 100 puntos y los **70 restantes, sólo mejoraron su resultado.**

De los sujetos obligados con áreas de mejora que se verificaron, **20 fueron omisos y no atendieron ninguna** de las recomendaciones u observaciones.

El **promedio de cumplimiento** de la publicación de información respecto de las **contrataciones** era de 55.6 puntos en la Segunda Evaluación, mientras que en la Evaluación de Solventación **aumentó a 67.1**, es decir, incrementó 11.5 puntos.

En la publicación de la fracción relativa a **contrataciones**, casi la mitad (48%), es decir **57 sujetos obligados verificados cumplieron totalmente**

con la publicación de la información en materia de adquisiciones de manera completa y actualizada. Con cumplimiento total (de 100 puntos) en la publicación de contratos destaca el **Poder Judicial** y la **administración pública central.**

A pesar de las mejoras, persistieron **rezagos** y áreas de opacidad en materia de **contrataciones**: registramos **31 sujetos obligados**, que representan el 26% de los verificados, con un **incumplimiento total**, especialmente entre los **sindicatos y partidos políticos** de la Ciudad de México.



Recomendaciones

A fin de promover entre los sujetos una cultura de la transparencia y la apertura institucional, de esta evalua-

ción de solventación o 3a evaluación vinculante 2020 se desprendieron las siguientes **recomendaciones** para garantizar el derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz, oportuna para incrementar su utilidad y aprovechamiento por parte de las personas:

- Mantener **actualizada** la información y de preferencia con **accesos directos** que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de **datos abiertos** y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a

la **memoria y archivo institucional**.

- Verificar el **correcto funcionamiento de los hipervínculos**, por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente, que no se encuentren protegidos con “candados” que limiten o impidan su utilización.
- Verificar la **correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso**, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para la visualizar la información.
- Revisar que se **homologue** la información que se publica en el **portal de**

transparencia del sujeto obligado con la que se publica en la **Plataforma Nacional de Transparencia**.

- En lo que se refiere a los contratos, se recomendó publicar la **información completa** y mantenerla **actualizada** tanto para los **procesos de licitación, invitación restringida**, y especialmente cuando se trata de las **adjudicaciones directas**. Lo mismo en lo relativo a los convenios que se suscriben.



Siguientes pasos

Como resultado de la última evaluación de 2020, identificamos las acciones que se deberían desprender de la misma.

- Se **notificó** a cada sujeto

obligado su **dictamen de evaluación** con las recomendaciones vinculantes y observaciones, que debieron ser **solventadas** en un plazo no mayor a **cinco días** hábiles, a partir de la notificación. Por lo que de subsistir los incumplimientos totales o parciales, se informará al Pleno para que imponga las medidas de apremio o sanciones, conforme a la Ley de Transparencia.

- El equipo de Estado Abierto continuará con la estrategia de acompañamiento permanente a los sujetos obligados a través de las **asesorías técnicas especializadas** individuales y por ámbito de gobierno para remontar las brechas y alcanzar el cumplimiento total de las obligaciones de transparencia que marca la ley y así avanzar en el **Plan Estratégico para Desarrollo**

Ilar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025 con evaluaciones oportunas y eficaces con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad.

- En las próximas verificaciones, seguiremos realizando un **análisis focalizado** de algunas **obligaciones de transparencia** en temas que tienen que ver con la apertura en el uso de los recursos públicos y la rendición de cuentas como son las

contrataciones, los **programas sociales** y las versiones públicas de las **declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal** de las personas en el servicio público, entre otros.

- Finalmente, la DEAAE continuó con el estudio de los **lineamientos de evaluación** con el objetivo implementar mejoras, actualizarlos y homologarlos a la normativa aplicable en el Sistema Nacional de Transparencia y en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Toda la información de las evaluaciones se puede consultar en:
<http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones-2020.php>

Promoción de Transparencia Proactiva

A fin de promover la transparencia proactiva, emití cinco exhortos dirigidos a los sujetos obligados de la Ciudad de México, con el propósito de continuar con la colaboración y seguimiento a las acciones referentes a la publicación de información que resulte de interés de la sociedad y sea vital para la prevención y el combate de los efectos de la pandemia del virus COVID19, así como del cumplimiento al seguimiento de la agenda de Estado Abierto del Instituto.

Los exhortos realizados trataron los siguientes:

— **Micrositios COVID19.** Se exhortó a los sujetos obligados de la Ciudad de México a implementar acciones de transparencia proactiva y focalizada en sus portales oficiales,

mediante la creación de un micrositio dedicado a difundir información relacionada con COVID19 en la esfera de las competencias que la normativa les haya asignado.

— **Programas y acciones sociales, contrataciones y solicitudes de información.** Se exhortó a las personas titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a implementar acciones de transparencia proactiva y focalizada en sus portales oficiales, mediante la creación de un micrositio o un apartado específico dedicado a difundir información relacionada con COVID19 en la esfera de las competencias asignadas por la normativa vigente.

— **Padrones de beneficiarios y contrataciones abiertas.** Se exhortó a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México a implementar

acciones de transparencia proactiva y focalizada en sus portales oficiales, mediante la publicación en el micrositio, en el que se deberá difundir información completa, correcta y actualizada sobre los programas y acciones sociales con las que cuenta la institución a su cargo, relacionados o surgidos a raíz de la emergencia sanitaria por COVID19, en la esfera de las competencias que la normativa les haya asignado.

Accesibilidad

Se exhortó a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México para que realicen acciones que permitan la accesibilidad, permanencia y libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras.

Justicia Abierta

Se exhortó a los sujetos obligados de la Ciudad de México a publicar y difundir las versiones públicas

de las sentencias y las resoluciones en lenguaje sencillo y con perspectiva de género, así como transparentar los actos realizados por sujetos obligados que intervienen en la procuración, impartición y administración de justicia.

Con estas acciones, incentivamos el que los sujetos obligados difundan información que resulte de interés de la sociedad y que es vital para la prevención y el combate de la pandemia de COVID19.

Asesorías técnicas especializadas 2020

Con el propósito de avanzar en el Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025 y, particularmente para contribuir con el objetivo estra-

técnico seis que se refiere a disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, la Dirección de Estado Abierto implementa desde 2019 una estrategia de acompañamiento a través de las asesorías técnicas especializadas que brinda a los sujetos obligados de la Ciudad de México.

A continuación se presenta un informe de las asesorías realizadas durante el año 2020 que incluye los resultados globales, y que también da cuenta específicamente de la modalidad, es decir, si fueron asesorías individuales o grupales y si éstas se realizaron de manera presencial o a distancia.



Resultados globales

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación brindó durante el año 2020 un total de **700 asesorías técnicas especializadas a 1,064 personas servidoras pú-**

blicas de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto de manera individual como grupal.

A causa de la pandemia por COVID19 la mayoría de las asesorías (92%) se brindaron a distancia y sólo 55 asesorías se dieron de manera presencial entre enero y marzo de este año.

En tres de cada cuatro asesorías individuales a distancia (76.8%) se refirieron a los temas de las **obligaciones de transparencia** (40.9%) relativos a la normatividad, carga de información, formatos para la publicación, plazos para el cumplimiento a las **obligaciones de transparencia** y 35.9% acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones de los **Comités de Transparencia**.

Del total de servidores públicos asesorados, se identifica que los **órganos desconcentrados, fondos y fideicomisos cuentan con el nivel de atención más alto 39.19%**, seguido por la administración pública central con un 21.71% y las Alcaldías con un porcentaje de 14.38%.

Por otra parte, con un porcentaje

menor al 6.95% se encuentran las asesorías otorgadas a los servidores públicos de los órganos autónomos, Poder Legislativo y partidos políticos.

Por último, se encuentran los servidores públicos de los sindicatos y el Poder Judicial, los cuales el porcentaje de asesorías otorgadas fue menor al 3.29%.

A continuación, el desglose de la información de las asesorías técnicas otorgadas a los sujetos obligados, por ámbito de gobierno:

Ámbito del Sujeto Obligado	Asesorías a distancia grupales	Asesorías a distancia individuales	Asesorías presenciales grupales	Asesorías presenciales individuales	Total de asesorías	Personas servidoras públicas atendidas
Administración Pública Centralizada	1	110	1	10	122	231
Desconcentrados y Paraestatales (Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	1	309	1	14	325	417
Alcaldías	1	82	1	4	88	153
Poder Judicial	1	15	1	5	22	31
Poder Legislativo	1	9	1	3	14	60
Órganos Autónomos	1	44	1	8	54	74
Partidos Políticos en la Ciudad de México	1	43	1	2	47	63
Sindicatos	1	25	0	2	28	35
TOTAL	8	637	7	48	700	1,064



Resultados por modalidad

Asesorías grupales

- **Asesorías presenciales grupales.**

Durante el primer trimestre del año 2020 se llevaron a cabo un total de **7 asesorías técnicas especializadas presenciales grupales**: 6 para sensibilizar a los sujetos obligados en temas de Estado Abierto¹⁴, así como para presentar los Lineamientos de Evaluación aprobados por el Pleno del Instituto en noviembre de 2019; y una asesoría respecto a las tablas de aplicabilidad de Fideicomiso para la Reconstrucción. Participaron **159 personas** que se indican a continuación:

- **Asesorías a distancia grupales**

Para el segundo semestre del año 2020¹⁵, se impartieron a través de la plataforma Zoom Institucional del InfoCDMX, un total de **8 Jornadas de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Comités de Transparencia**. Estas jorna-

¹⁴ 27 de enero. Partidos Políticos. Asistencia de 9 personas de 6 SO. 4 de febrero. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (Órgano Autónomo). Asistencia de 7 personas. 17 de febrero. Poder Judicial. Asistencia de 4 personas de 2 SO. 17 de febrero. Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (Órgano Autónomo). Asistencia de 4 personas. 24 de febrero. Poder Legislativo (Congreso de la Ciudad de México). Asistencia de 42 personas. 2 de marzo. Alcaldías. Asistencia de 24 personas de 13 SO y 13 de marzo. Administración Pública Central. Asistencia de 69 personas de 16 SO.

¹⁵ 22 de septiembre. Administración Pública Central. Asistencia de 42 personas de 21 SO. 23 de septiembre. Órganos Desconcentrados, fondos y fideicomisos. Asistencia de 94 personas de 67 SO. 24 de septiembre. Alcaldías Asistencia de 43 personas de 16 SO. 28 de septiembre. Poderes legislativo y judicial. Asistencia de 14 personas de 4 SO. 29 de septiembre. Órganos autónomos. Asistencia de 10 personas de 8 SO. 30 de septiembre. Partidos políticos. Asistencia de 9 personas de 10 SO. Y, 1 de octubre. Sindicatos. Asistencia de 8 personas de 21 SO.

nadas tuvieron como objetivo otorgar a los sujetos obligados, asesorías técnicas especializadas sobre la implementación del Lineamiento técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia (Lineamiento Técnico), aprobado por el Pleno del InfoCDMX. Participaron **220 personas de 104 sujetos obligados** de la Ciudad de México.

○ — Asesorías Individuales

- **Asesorías presenciales individuales**

Durante el año 2020 se llevaron a cabo **48 asesorías técnicas presenciales de manera individual**, mismas que se refieren a la atención que el personal de la

DEAEE dio a los servidores públicos, mediante reuniones en el Instituto:

La mayor proporción de asesorías se dio a los órganos desconcentrados (29%), después a la administración pública central (20%), a los órganos autónomos (16%) y con 10% están las asesorías otorgadas a servidores públicos de alcaldías, poderes Legislativo y Judicial. Al último, se encuentran las asesoría a partidos políticos y sindicatos que representan tan solo el 4%.

- **Asesorías a distancia individuales**

En el año 2020 se otorgaron **637 asesorías a distancia de manera individual**. Estas asesorías se llevaron a cabo derivado de la atención a las

consultas realizadas por los sujetos obligados mediante llamadas telefónicas, vía correo electrónico o mediante reuniones de Zoom institucional:

El mayor porcentaje de **asesorías a distancia** que se dieron **individualmente** fue dirigida a las personas servidoras públicas del ámbito de los órganos desconcentrados con un 49%, seguido por la administración públi-

ca central (17%), de las alcaldías (13%) y con menos del 6% se encuentran los sujetos obligados de los ámbitos del Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos autónomos, partidos políticos y sindicatos.

El tema que se trató con más frecuencia fueron las obligaciones de transparencia (41%), sobre Comités de Transparencia con 36% y con 18% sobre el SICRESI.

A continuación, el desglose de la información de las asesorías a distancia individuales por tema y ámbito de gobierno:

Ámbito del Sujeto Obligado	SO con ATE	Obligaciones de transparencia	SICRESI	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	Transparencia Proactiva
Administración Pública Centralizada	21	49	17	40	3	1
Desconcentrados y Paraestatales (Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	56	118	53	128	9	1
Alcaldías	16	31	12	25	14	0
Poder Judicial	2	7	4	4	0	0
Poder Legislativo	2	3	3	1	1	1
Órganos Autónomos	8	20	10	13	1	0
Partidos Políticos en la Ciudad de México	7	25	2	12	4	0
Sindicatos	9	7	11	6	1	0
TOTAL	121	260	112	229	33	3
Obligaciones de transparencia		Sobre la normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.				
SICRESI		Carga o informe de SICRESI.				
Comité de Transparencia		Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.				
Tabla de aplicabilidad		Sobre la Tabla de Aplicabilidad.				
Transparencia Proactiva		Se maneja como tema aparte por ser de interés para la DEAE.				

Dictámenes de Denuncia

Durante 2020 existió una disminución significativa en el número de denuncias recibidas, lo que podría deberse en gran medida a la emergencia sanitaria por COVID19. Lo anterior puesto que, en comparación con las 205 peticiones de dictámenes de denuncias recibidas en 2019, en el ejercicio 2020 sólo recibieron **17 solicitudes de dictámenes** sobre denuncias en contra de sujetos obligados de la Ciudad de México por incumplimiento a la publicación de sus obligaciones de transparencia, de las cuales:

- 12 fueron sobre denuncias propiamente, y
- 5 sobre dictámenes de cumplimiento de resoluciones del Pleno del Instituto, derivadas del proce-

dimiento de interposición de denuncias.

- El artículo mayormente denunciado fue el 121 de la Ley de Transparencia, que aparece en **10** denuncias.

Del artículo 121 de la Ley de Transparencia, las obligaciones de transparencia mayormente denunciadas son las correspondientes a las fracciones:

Fracción del Art. 121	Número de veces denunciado
XXIX , relativa a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados.	3
XXX , relativa a los resultados de los procedimientos de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa	3



Cantidad de denuncias y dictámenes emitidos sobre las mismas

Sujeto Obligado denunciado	Ámbito	Cantidad de denuncias remitidas a DEAEE para dictaminar	Dictámenes de denuncias procedentes	Dictámenes de denuncias parcialmente procedentes
Comisión para la Reconstrucción	Administración Pública Central	1	0	1
Tribunal Superior de Justicia	Poder Judicial	1	1	0
Secretaría de Medio Ambiente	Administración Pública Central	2	0	2
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central	1	0	1
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la CDMX	Desconcentrados y paraestatales	1	1	0
Alcaldía Coyoacán	Alcaldías	1	1	0
Sistema de Transporte Colectivo	Desconcentrados y paraestatales	1	1	0
Alcaldía Tláhuac	Alcaldías	1	1	0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	Órganos Autónomos	1	0	1
Jefatura de Gobierno	Administración Pública Central	1	0	1
Fiscalía General de Justicia	Órganos Autónomos	1	0	1
TOTAL		12	5	7

El sujeto obligado mayormente denunciado fue la Secretaría del Medio Ambiente, que recibió dos denuncias por incumplimiento en el presente ejercicio.

Como se puede ver en la tabla anterior, hubo cinco sujetos obligados con denuncias dictaminadas como procedentes, que fueron:

- Caja de Previsión de la Policía Preventiva.
- Sistema de Transporte Colectivo.

- Alcaldía Coyoacán.
- Alcaldía Tláhuac.
- Tribunal Superior de Justicia.

Es importante resaltar que, en el ejercicio 2020, de las verificaciones realizadas con motivo de las denuncias admitidas, no hubo ningún caso entre los que se dictaminó, en el que el sujeto obligado cumpliera con sus obligaciones de transparencia al momento de realizar el dictamen, y que por ello la denuncia fuera improcedente.



Cantidad de denuncias y dictámenes por ámbito

Ámbito	Cantidad de denuncias remitidas a DEAE para dictaminar	Dictámenes de denuncias procedentes	Dictámenes de denuncias parcialmente procedentes
Administración Pública Central	5	0	5
Desconcentrados y paraestatales	2	2	0
Alcaldías	2	2	0
Órganos Autónomos	2	0	2
Poder Judicial	1	1	0
TOTAL	12	5	7



Dictámenes de cumplimiento de resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto en los expedientes de denuncias

Sujeto Obligado denunciado	Ámbito	Cantidad de resoluciones remitidas a DEAE para dictaminar	Dictámenes de incumplimiento parcial	Dictámenes de cumplimiento total
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Administración Pública Central	1	0	1
Comisión para la Reconstrucción	Administración Pública Central	1	1	0
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central	1	1	0
Tribunal Superior de Justicia	Poder Judicial	1	0	1
Alcaldía Coyoacán	Alcaldías	1	1	0
TOTAL		5	3	2

Destaca que en el 2020 no se presentaron casos en los que se dictaminara el incumplimiento total de las resoluciones del Pleno del Instituto, únicamente hubo tres casos de incumplimiento parcial a las resoluciones, y otros dos en los que se determinó el cumplimiento total.



Denuncia relevante

En el marco del impulso a la apertura en el ámbito de la justicia, se resalta la denuncia DLT.007/2020 presentada por la asociación civil Tojil, Estrategia contra la Impunidad en contra del Tribunal Superior de Justicia de la CdMx. En ella se denunció el incumplimiento del sujeto obligado con respecto a la publicación de la información correspondiente a las resoluciones y expedientes judiciales, así como las versiones públicas de las sentencias, específicamente en lo que respecta a las audiencias y sentencias de los juicios orales.

De la verificación efectuada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se desprendió que, en efecto, el Tribunal Superior de Justicia, no publica la información completa de las sentencias y resoluciones emitidas por sus órganos como lo establece el Artículo 126, en sus fracciones VII y XV la Ley de Transparencia.

Sobre las resoluciones y expedientes judiciales se determinó el incumplimiento ya que el Tribunal no publica la información en el formato correspondiente, sino que remite al Boletín Judicial, en el cual no se publica específicamente la información conforme a la ley y a los Lineamientos.

Por lo que hace a las versiones públicas de las sentencias, se determinó el incumplimiento en la publicación de esta información porque el sujeto obligado únicamente remite a un buscador de sentencias en la que se encuentran las versiones públicas de al-

gunas de ellas, sin embargo no publica información sobre los procesos orales y sobre las sentencias que de éstos derivan, ni en versión estenográfica ni en archivos de audio.

Estudios y publicaciones

A fin de avanzar en el Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025 y, particularmente para contribuir con el objetivo estratégico siete que se refiere a realizar estudios prácticos, comparados, cotidianos y útiles para documentar principios, experiencias y buenas prácticas de apertura institucional y en cumplimiento a la atribución que le confiere el Reglamento Interior del Instituto en el artículo 22 fracciones II y XVII a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, durante 2020 se realizaron nueve estudios: seis por el personal de la Dirección y tres mediante contrato de servicios de investigación. A continuación, se presenta una reseña de los mismos.



Estudios internos

Guías de apertura dirigidas a las personas adultas mayores. Se trata de seis guías que tienen el objetivo de explicar a las personas, particularmente a las adultas mayores, con un lenguaje, claro, sencillo y accesible los elementos mínimos indispensables para fomentar la apertura institucional, así como para propiciar los mecanismos de participación y cocreación en las políticas públicas de este sector de la población. De esta forma, las personas tendrán a su alcance el conocimiento de los mecanismos que les permitirán expresar sus necesidades, preferencias y opiniones en el debate público, así como la importancia de hacer exigible el derecho a saber y de contar con información pública de calidad, clara, veraz y oportuna, para la solución de problemas.

ABC denuncia vacíos de información.

Se trata de una guía que pone al alcance de las personas en un lenguaje sencillo, la información de un mecanismo que les permite exigir su derecho de acceso a la información como es el caso de las denuncias que pueden interponer por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, previstas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de los sujetos obligados como son las dependencias públicas del poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos, personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos, así como los sindicatos. A través del ABC, las personas pueden conocer los requisitos e información que se requiere a fin de iniciar el procedimiento para interponer la denuncia, ante quien la pueden presentar y los plazos establecidos para su resolución.

Transparencia y Apertura de los Partidos Políticos de la Ciudad de México. Hacia la implementación de una metodología para la rendición de cuentas.

La demanda ciudadana por transparencia se extiende a los partidos políticos toda vez que reciben y ejercen recursos públicos, así como pedir el voto ciudadano y ser vehículos de representación política en la democracia de la Ciudad de México. En este estudio se replica una metodología para conocer el grado de transparencia del sistema de partidos, aplicada por primera vez a los institutos políticos de la Ciudad de México y se exploran algunas hipótesis sobre el funcionamiento de los partidos y el grado de transparencia. Este estudio constituye una primera medición y es el punto de arranque para desarrollar una metodología propia aplicable a la totalidad de partidos que existen en la Ciudad de México, en un intento por señalar las áreas de mejora y oportuni-

dades con la finalidad de tener partidos más abiertos y transparentes a manera de un ejercicio de rendición de cuentas.

— **La apertura institucional y sus beneficios directos para las personas adultas mayores en la Ciudad de México.** Se muestran los beneficios que la apertura puede brindar a las personas adultas mayores como un elemento clave para empoderarse con el conocimiento y aprovechamiento del derecho de acceso a la información y la exigibilidad de todas sus garantías y libertades democráticas. Además se destacan las características y las necesidades de las personas adultas mayores, un segmento de la población que, por un lado, muestra gran interés en solucionar los problemas cotidianos de su comunidad y, por el otro, tiene dificultades de acceso a la información en los portales

institucionales por su escasa cultura digital.

— **Derecho de Acceso a la Información como vehículo para involucrar a la niñez en los asuntos públicos en Ciudad de México.** El estudio aborda la importancia de reconocer el derecho de las niñas y los niños a opinar sobre los temas que les confieren, al tiempo que se señalan los beneficios potenciales de conocer la apertura y el derecho de acceso a la información desde temprana edad. Conocer, saber ejercer y aprovechar el derecho de acceso a la información, favorece el empoderamiento de la niñez y abre la puerta a la formación de una generación de ciudadanos que participen activamente en los asuntos públicos.

— **Una mirada a la Reconstrucción desde el ejercicio del derecho de acceso a la información.** Para

apoyar el derecho de las personas a saber sobre el quehacer público gubernamental y para fortalecer la capacidad de resiliencia de las personas, sobre todo de aquellas en situación de mayor vulnerabilidad, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación analizó las solicitudes de información pública referentes al sismo del 19 de septiembre de 2017 realizadas a través del INFOMEX, y recopiladas en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI). Se revisaron, sistematizaron y analizaron 7,155 solicitudes dirigidas a 27 instituciones públicas entre septiembre de 2017 y diciembre de 2019. Con ellas se determinó cuáles eran las necesidades de las personas que buscaron información haciendo una solicitud y se presentan los hallazgos en las siete categorías que se retomaron de un análisis similar del Dr. Guillermo Cejudo para la clasificación de las solicitudes de información analizadas: re-

construcción, fondos, evaluación, daños, respuesta al sismo, legalidad y prevención.



Estudios Externos

Disposiciones normativas, en perspectiva comparada internacional, que permitieron garantizar y facilitar el derecho del acceso a la información pública durante la pandemia por COVID19, por el Dr. Gerardo Maldonado. Estudio comparado, que compila e identifica las disposiciones, normativas o determinaciones públicas tomadas en distintas partes del orbe para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública durante la emergencia sanitaria mundial derivada de la propagación de COVID19. De la revisión y análisis de la vigencia, aplicación o modifica-

ción de las disposiciones normativas revisadas se identificaron y sistematizaron un conjunto de determinaciones activadas por las instituciones públicas gubernamentales, en distintos países a partir de la emergencia sanitaria que posibilitan o no, el derecho de acceso a la información pública. Además de los hallazgos, presenta una compilación de las lecciones aprendidas y brinda elementos y recomendaciones que se pueden incorporar en protocolos de información de apoyo a la población, antes y durante una emergencia como la ocasionada por la pandemia.

Metodología para la medición de apertura en alcaldías, por el Dr. Fernando Nieto. Se trata de un ejercicio de investigación que propone una metodología para la medición del grado de avance de la apertura institucional para las 16

alcaldías en la Ciudad de México y permite dar seguimiento de su evolución en el tiempo como resultado del análisis comparado de metodologías existentes. El estudio, en una primera etapa hace un análisis comparado de las diversas metodologías empleadas para la medición del avance y evolución de la apertura gubernamental en los gobiernos de orden local, tanto en nuestro país, como en el mundo. Dicho análisis sirve de base para desarrollar, en una segunda etapa, una propuesta de metodología robusta que permite valorar el grado de apertura en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y dar seguimiento a su evolución.

Hacia la generación de un protocolo de información para la gestión de riesgos, reducción de desastres y emergencias, por la Mtra. Mónica Tapia. El estudio desarrolla e identifica diversos ele-

mentos a considerar para la implementación de un protocolo y propone un diseño eficiente de apertura de la información para la gestión de riesgos, reducción de desastres y emergencias. Su aportación principal es que distingue las necesidades y requerimientos de información antes, durante y después de una emergencia lo que permitirá a las personas contar con información útil, para saber qué hacer ante la eventual concreción de algún riesgo y para saber qué hacen las autoridades para transitar de la emergencia a la recuperación frente a desastres en la capital del país y con ello fortalecer su resiliencia haciendo uso de mecanismos de apertura institucional.

Comités de Transparencia

Los Comités de Transparencia son cuerpos co-

legiados que se integran al interior de cada sujeto obligado. El Comité de Transparencia constituye el soporte estructural dentro de cada institución que hace posible la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la difusión de la información pública de oficio, la protección de datos personales, así como la debida organización y conservación de archivos.

Para dar certeza y armonizar lo dispuesto por la Ley General y la Ley de Transparencia local, el equipo de Estado Abierto elaboró y propuso a consideración del Pleno del InfoCDMX el **Lineamiento técnico para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México** (Lineamiento técnico), el cual fue aprobado mediante acuerdo 1263/SE/29-06/2020 el 29 de junio de 2020 y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 3 de julio del 2020.

El objetivo del Lineamiento es **establecer los criterios que deberán observarse para la instalación, registro y funcionamiento de los Comités de Transparencia**, de conformidad con el Título Segundo, Capítulo III de los Comités de

Transparencia, de la Ley de Transparencia, y el Título Séptimo, Capítulo I de los Comités de Transparencia, de la Ley de Protección de Datos Personales.

Posteriormente a la publicación del Lineamiento técnico, se les requirió a los sujetos obligados que, en cumplimiento del mismo, remitieran la documentación necesaria para realizar el análisis, y en su caso, registro de los Comités de Transparencia que estuvieran integrados conforme a derecho.

El personal de la Dirección atendió diariamente diversas consultas y asesorías relacionadas con el tema, acompañando a los sujetos obligados para la adecuación de su normativa interna con-

forme al Lineamiento técnico. En el año se otorgaron 229 asesorías individuales a 103 SO.

Asimismo, del 22 de septiembre al 1 de octubre, realizamos, de manera virtual, la Jornada de **asesorías técnicas especializadas** en materia de Comités de Transparencia que incluyó siete sesiones con grupos por ámbito de gobierno, en la que participaron **218 personas de 103 sujetos obligados**. En el cuadro que presenta el desglose de las asesorías técnicas especializadas y la asistencia a las sesiones de la Jornada de asesorías técnicas especializadas. En suma, en el 2020 la DEAAE brindó **asesoría técnica a 447 personas** en materia de **Comités de Transparencia**.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Ámbito de los Sujetos Obligados	Asesorías individuales sobre Comités de Transparencia	Asistentes a la Jornada	
		No. de Sujetos Obligados	Número de Personas
Administración Pública Centralizada	40	20 de 21	42
Desconcentrados y Paraestatales (Descentralizados, Auxiliares, Fondos y Fideicomisos)	128	46 de 67	94
Alcaldías	25	16 de 16	43
Poder Judicial	4	2 de 2	7
Poder Legislativo	1	2 de 2	5
Órganos Autónomos	13	7 de 8	10
Partidos Políticos	12	6 de 10	9
Sindicatos	6	4 de 21	8
TOTAL	229	103 de 147	218



Datos relevantes

Al 11 de diciembre de 2020, la Dirección había otorgado registro a 72 Comités de Transparencia conforme al artículo 88 de la Ley y el Lineamiento Técnico.

De los sujetos obligados que no consiguieron aún su registro, 35 han enviado una solicitud o propuesta de conformación y de ellos, 20 han obtenido opinión favorable y únicamente es necesario que formalicen con el envío de la documentación correspondien-

te, y los 15 restantes han recibido observaciones que deben atender para que la integración de su comité se apegue a las normas vigentes.

Aún existen 41 sujetos obligados que no han solicitado su registro u opinión al respecto. Respecto de ellos, la DEAAE contempla realizar seguimiento y acompañamiento puntual sobre el tema para el cumplimiento del Lineamiento técnico y contar con el Padrón completo de Comités de Transparencia registrados ante el Instituto.

Toda la información sobre los Comités de Transparencia se puede consultar en:
<http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/comite.php>

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Colaboración con otras áreas (ruta crítica TP. Iniciativa INAI)

El 24 de septiembre y el 1 de octubre participamos en las actividades contempladas en la Ruta Crítica para el acompañamiento e impulso de

acciones en materia de Transparencia Proactiva en el ámbito local y la Jornada Nacional de Capacitación en esta materia, realizada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El objetivo de la Ruta Crítica antes señalada, es adquirir herramientas que pongan en marcha procesos propios de evaluación y reconocimiento de prácticas de Transparencia Proactiva.





CA
PI
TU
LO

W
E
E
S

Participaciones para la promoción de los derechos que protege el Instituto

Mediante diversos productos de comunicación: infografías, videos, encuentros virtuales, entrevistas, etc. promovimos e impulsamos la agenda y las acciones implementadas de apertura. Dado el contexto de la emergencia sanitaria por COVID19 los esfuerzos de difusión en las redes sociales de Estado Abierto se enfocaron a la campaña permanente de #AperturaEnCOVID19.

Realizamos y difundimos:



Más de 250 infografías y 6 videos.



9 coberturas de eventos.



10 hilos de Twitter sobre las necesidades de apertura por grupo de la población frente a COVID19.



2 campañas externas:
Promotores ODS.



3 campañas permanentes:
#AperturaEnCOVID19 ;
#AdoptaUnCompromiso
y #TransparenciaProactiva.

Los principales objetivos de la difusión y creación de contenido fueron:

Eje trabajo en ponencia

- Difusión de las numeralias agregadas de los asuntos resueltos por el Pleno del InfoCdMx. Destacan las temáticas: asuntos atendidos por alcaldías y temas de salud.
- Difusión de los RR. Acceso a la información y denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia relevantes, ejemplos:

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

sentencias públicas; programas sociales; contrataciones y adquisiciones, defunciones, entierros y panteones; recetas vacunas y material de construcción.

- Difusión del estado de la transparencia y acceso a la información en las entidades federativas con el monitoreo de Cuarentena en Transparencia.

Eje apertura

- Visibilizar, impulsar y sumar a la agenda de apertura en tres ejes: Internacional con la suscripción y conformación de OGP local.
- Visibilizar las acciones y necesidades de #AperturaEnCOVID19 por grupo poblacional.
- Sumar esfuerzos para implementar el Decálogo de apertura y anticorrupción con la campaña en redes #AdoptaUnCompromiso.
- Visibilizar prácticas de transparencia proactiva,

focalizada y apertura (a nivel internacional y por parte de los sujetos obligados de la CDMX), como resultado de los monitoreos permanentes.

- Difundir los resultados de la 1º, 2º y 3º Evaluación de transparencia de 2020.
- Difundir las acciones de apertura y anticorrupción en COVID19 de aliados.
- Difundir, documentar y narrar la cobertura de los eventos realizados.
- Difusión del cierre y de los resultados del Plan de Parlamento Abierto 2019-2020.
- Presentación y difusión del estudio de Criterios.
- Difusión de las fases para la construcción del Protocolo de apertura y transparencia; prevención, reacción ante el riesgo.

Campañas internas impulsadas

#AperturaEnCOVID19

- Espacios abiertos 2020. En el marco de Espacios Abiertos, actores de la sociedad civil, activistas, periodistas e integrantes de los órganos garantes del derecho de acceso a la información impulsamos la campaña en redes #AperturaEnCOVID19.
- El objetivo de la campaña fue visibilizar que la transparencia proactiva es indispensable en coyunturas de emergencias como la que atravesamos a nivel mundial del COVID19. Bajo este contexto participaron 16 personas que aportaron algún mensaje al respecto.
- Casos de apertura y anticorrupción. Se difundieron caso por caso las acciones de las y los aliados del decálogo de apertura y anticorrupción

de la primera fase, al tiempo que se visibilizaron casos específicos de los alcances de las acciones que fueron identificadas en segunda fase (necesidades+respuestas).

- Necesidades de apertura por grupo poblacional. Realizamos hilos en Twitter con el objetivo de visibilizar las adversidades que en materia de apertura y acceso a la información, enfrentan sectores como: niñez, personas adultas mayores, mujeres, población LBGTTTI+, personas con discapacidad, personas indígenas.
- Monitoreos. Bajo este hashtag también difundimos semana a semana los principales hallazgos del monitoreo permanente de las acciones y programas sociales durante COVID19 por parte de los sujetos obligados de la CdMx.

#TransparenciaProactiva

- 37 infografías para difundir el seguimiento y los resultados de los monitoreos semanales de transparencia proactiva, las cuales se enfocaron

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

temáticas como: contrataciones, información dirigida a mujeres, personas con discapacidad, trámites y servicios, por Alcaldía, tema de Justicia abierta.

#AdoptaUnCompromiso

- Esta campaña en redes sociales fue utilizada durante la primera fase del Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID19, con la premisa de promover el decálogo, invitar y motivar a nuevos actores a sumarse con la adopción de alguno de los 10 principios del decálogo.
- Asimismo se difundieron 13 infografías con la numeralia de integrantes; 54 infografías de las acciones registradas en la primera etapa y una de las acciones de la segunda etapa (necesidades + respuestas).

Campañas externas | Participaciones

100 minutos de los Jóvenes por los ODS

- Como parte de la Campaña Red Internacional de Promotores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) participamos con un VIDEO en la Campaña de Acción Global “100 minutos de los Jóvenes por los ODS” en el marco del Día Internacional de la Juventud.
- Con las y los integrantes del equipo de trabajo realizamos un VIDEO en el que señalamos las acciones de apertura en la Ciudad de México y el ejercicio del derecho a saber buscamos contribuir al cumplimiento de los ODS 5, 10, 11 y 16.

Semana de Acción por los ODS Camino hacia el Desarrollo Sostenible

- Esta campaña se realizó en la semana del 2 a 17 de Octubre del año en curso en donde participamos con la difusión de las acciones de apertura que abonan para avanzar en los ODS 5, 10, 11 y 16, principalmente con el Protocolo de apertura y transparencia; prevención, reacción ante el riesgo.

#DíaNaranja | 16 días de activismo

- Por otra parte en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer que se conmemora anualmente el 25 de noviembre, nos unimos a la campaña internacional de “16 días de activismo” en los cuales a través de las redes sociales buscamos dar visibilidad a las acciones y propuestas que desde la agenda de Estado Abierto en InfoCDMX contribuyen a esta causa.

Días Internacionales

Realizamos 24 infografías sobre los días interna-

ciones como el Derecho a saber, Día Mundial de la Estadística; Día Internacional del Parlamentarismo; Día de la Democracia, etc. que vinculan estas fechas con la agenda de apertura.

Coberturas

El objetivo de las coberturas por redes sociales es narrar la historia y documentar cómo se desarrollaron las actividades que a continuación se enlistan, además de dejar una constancia para consulta pública posterior de las mismas.



Espacios Abiertos 2020.



Mesas de cocreación del protocolo en su primera y segunda fase.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA



Foros de acciones de apertura en situaciones de emergencia.



2do Coloquio por una Reconstrucción Abierta CdMx (Internacional).



Encuentro necesidades + respuestas.



Mesas de trabajo de la Red Ciudad en Apertura.



Plan de acciones de Parlamento Abierto.



Presentación del libro.



Conversatorio: Mujeres cis y trans en situación de reclusión. La apertura como una herramienta para construir paz positiva.

Intervenciones en eventos interinstitucionales y externos

Las intervenciones que mantuvimos durante el año 2020 se realizaron de manera virtual dado el contexto COVID19, sin embargo fueron participaciones de nivel internacional, nacional y local en donde hubo una pluralidad de actores multiactor y multinivel.

Seguimiento y participación

27 participaciones en eventos de la agenda de apertura de las iniciativas:

- Asesorías Técnicas Especializadas de manera presencial (se realizó una general de manera virtual para el caso de ámbitos restantes); Espacios abiertos 2020; Presentaciones de libro del autor Gonzalo Sánchez de Tagle una externa y una interna del área de Estado Abierto, Estudios y Evaluación; mesas de cocreación para el Protocolo de apertura y transparencia; prevención, reacción ante el riesgo; mesas de trabajo de la Red Ciudad en Apertura; Foros de apertura en Emergencias Cierre del Plan de Acciones de Parlamento Abierto.

Interinstitucionales:

- 7 participaciones en eventos interinstitucionales del InfoCDMX en las Jornadas por la Transparencia (Tlalpan y Cuauhtémoc); informe de actividades 2019; Día Internacional de la Protección de Datos Personales; 100% Capacitados.

Externos:

- 32 participaciones externas en diversos foros,

seminarios organizados por sociedad civil sobre temas de justicia, datos abiertos, violencia contra las mujeres, democracia digital fiscalización, participación ciudadana, parlamento abierto y sobre los sismos de 19S.

Entrevistas y Artículos

Durante el 2020 proporcione 20 entrevistas periodísticas a diversos medios de comunicación a nivel nacional en calidad de Comisionada Ciudadana del InfoCDMX.

- **Medios:** El Reforma, El Universal, El Sol de México, Milenio TV y Milenio.
- **Temas:** Sistema de datos del Instituto de Seguridad para las Construcciones; Asesorías Técnicas Especializadas con Partidos Políticos; Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; Sindicatos y tema de apertura con el Decálogo y las mesas de cocreación para el Protocolo.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

Boletín Estado Abierto

Se realizaron seis boletines Estado Abierto que fueron publicados de manera bimestral vía la plataforma mailchimp. El objetivo de estos boletines fue contar de manera retroactiva y en concentrado contar el qué, cómo, dónde y con quien realizamos acciones de apertura así como el avance de algunas.

Este boletín está dirigido a personas de la academia, periodistas, organizaciones civiles y sujetos obligados de la CdMx e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personas (SNT).

De 545 contactos, 258 suscriptores en promedio el 23.8% nos lee o abre los mail en boletín.



Boletín #1 enero-febrero | Asesorías para la apertura

<https://mailchi.mp/5a69e5df05ef/1-boletn-estado-abierto-asesoras-y-apertura>

Abierto por 89 de 441 suscriptores.



Boletín #2 marzo- abril | #AperturaEnCOVID19

<https://mailchi.mp/99c5f5686a08/2-boletn-estado-abierto-apertura-y-covid-19>

Abierto por 145 de 440 suscriptores.



Boletín #3 mayo-junio | Transparencia proactiva, focalizada y apertura en COVID19

<https://mailchi.mp/318b14d4fdd/2-boletn-estado-abierto-apertura-y-covid-12310238>

Abierto por 145 de 440 suscriptores.



Boletín #4 julio-agosto | ¡De la idea a la acción!

<https://mailchi.mp/83a732ff-69b2/2-boletn-estado-abierto-apertura-y-covid-12528330>

Abierto por 80 de 535 suscriptores.



Boletín #6 noviembre-diciembre | Necesidades + respuestas en COVID19

<https://mailchi.mp/f3655911e-f68/6-boletn-estado-abierto-necesidadesrespuestas-covid19>



Boletín #5 septiembre- octubre | Sociedades abiertas, pacíficas y resilientes

<https://mailchi.mp/76c5dcdea-b0e/5-boletn-estado-abierto-sociedades-abiertas>

Abierto por 169 de 531 suscriptores.





CA
PI
TU
LO

O
F
C
O

Conclusiones.

Retos y prospectiva.

El año concluido dejó muchos aprendizajes en materia de prevención, adaptabilidad, resiliencia y empatía.

El compromiso observado entre distintos actores sociales e institucionales con la promoción y ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia proactiva, la apertura institucional mostró que es posible superar obstáculos previamente imprevisibles, cuando existe voluntad para ello. Sin embargo, los desafíos que la contingencia sanitaria que la pandemia de COVID19 provocó han multiplicado, en los hechos, los obstáculos para acceder de manera eficiente a la información pública, incluso a aquella prioritaria para conocer los aspectos de la respuesta a la emergencia.

La necesidad de articular esfuerzos de comunicación y de argumentación sólidos para destacar el valor del derecho de acceso a la información como un elemento constitutivo indispensable para enfrentar la pandemia. El derecho a la vida y el derecho a la salud requieren garantizar efectivamente el derecho de acceso a la información, aun

si esto no resulta evidente en primera instancia.

Las restricciones a los derechos exigen medidas específicas, plenamente justificadas y limitadas en su alcance y duración. Las restricciones generalizadas pueden resultar más nocivas que adecuadas para construir un ambiente favorable a la rendición de cuentas y la apertura que demanda la respuesta a la crisis sanitaria.

Las posibilidades que ofrecen las tecnologías de información y comunicación hoy disponibles constituyen alternativas disponibles y eficaces para atender necesidades de acceso a los datos que la gente necesita conocer sobre la crisis sanitaria y sobre su atención. Es imprescindible fortalecer su aprovechamiento para cumplir, en todo lo posible, con las obligaciones que define las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública.

El trabajo a distancia y la comunicación continua de actividades relevantes, mediante canales antes complementarios y hoy primordiales, abren nue-

vas avenidas para la colaboración. Con bajo costo, pero una alta demanda de disposición al aprendizaje, las herramientas tecnológicas han hecho posible avanzar proyectos que en otras circunstancias hubiesen quedado cancelados. Asimismo, generan oportunidades que mostraron su alto valor para estimular la reflexión y fortalecer las oportunidades de apertura institucional.

El trabajo de los órganos garantes de derechos es muy importante en el contexto de la pandemia. La continuidad de las operaciones sustantivas del InfoCdMx, de manera coordinada y empática con las condiciones que enfrentan las personas y los sujetos obligados, enfatiza la necesidad de recordar la vigencia de los derechos como herramientas para enfrentar la contingencia. Para las personas, la oportunidad de encontrar respuesta a los medios de impugnación muestra el valor de la transparencia. Para los sujetos obligados, el compromiso emprendido para abatir el rezago en la atención de solicitudes de información con los elementos disponibles es una muestra de su apego a los principios que rigen la atención de las necesi-

dades de las personas en materia de acceso a la información.

Por ello, el InfoCDMX no puede menos que mantener su funcionamiento en la resolución de esos medios de impugnación y en otras actividades sustantivas.

En el equipo de Estado Abierto del Instituto atendimos la tarea de hacer valer el derecho a saber, mediante la promoción de la publicación de transparencia proactiva y la generación de ejercicios prospectivos. La promoción del Decálogo de apertura y anticorrupción en COVID19, el Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo, los monitoreos realizados para detectar buenas prácticas de transparencia proactiva entre los sujetos obligados de la Ciudad de México, el monitoreo de programas sociales impulsados por los actores públicos institucionales de la ciudad en el contexto de la pandemia, la reconversión del Coloquio por una Reconstrucción Abierta de la Ciudad de México para dar cabida a los temas de la recuperación

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

frente a los efectos de la pandemia, son, todos, ejemplos del compromiso por asegurar acciones útiles y pertinentes para promover el bienestar de las personas desde el InfoCDMX.

La evaluación del cumplimiento de obligaciones de transparencia, el dictamen de las denuncias recibidas por supuestos incumplimientos de los sujetos obligados en esa materia, el impulso a la transparencia proactiva para atender las necesidades generadas por la pandemia, la elaboración de estudios aplicados para comprender mejor los retos que enfrentan la apertura y el acceso a la información pública son, todas ellas, tareas que debieron recomponerse y adecuarse, en sus modalidades, alcances y objetivos a los desafíos impuestos por la pandemia.

La comunicación con las personas cobró una relevancia todavía mayor para el Instituto y para el trabajo que se realiza en materia de apertura. La contingencia implicó reformular modalidades, canales y prioridades al difundir el valor de sus derechos como herramientas para enfrentar los retos

de la contingencia sanitaria, los principios en discusión, los objetivos de las actividades emprendidas y los resultados obtenidos con ellas. Resulta indispensable una comunicación centrada en lo que realmente interesa a las personas, con un lenguaje sencillo y con pleno aprovechamiento de las posibilidades visuales.

Se exploran a continuación algunos de los retos que, en las materias reportadas por este informe, es posible detectar para el cabal cumplimiento de las atribuciones que tengo asignadas, así como para impulsar los proyectos descritos. Asimismo, se delinean la perspectiva del trabajo que estos retos implican para el desarrollo de actividades en 2021.

Retos

El año 2021 inicia marcado por la continuidad de la contingencia sanitaria que el COVID19 provocó,

con un recrudecimiento de la pandemia en el país y en esta ciudad. El escenario es adverso para la promoción del ejercicio del derecho de acceso a la información, por las dificultades que ocasiona la pandemia para dar cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados. Asimismo, por las determinaciones de diversos sujetos obligados de inhabilitar amplios periodos con este motivo, y, por parte del órgano garante, de suspender los plazos y términos para la atención de las solicitudes de información. En los hechos, estas decisiones postergan, de manera indefinida, el ejercicio de un derecho fundamental.

Hay un rezago en la atención de las solicitudes de información originadas por las restricciones de acceso a los archivos físicos de los sujetos obligados, por la inhabilitación de amplios periodos motivada por la contingencia sanitaria y por la escasa cultura de previsión ante un escenario de esta naturaleza.

Avanzar en el fortalecimiento de las competencias de las personas funcionarias responsables de dar

cabal cumplimiento a las obligaciones de transparencia implica un esfuerzo continuo de acercamiento, asesoría y revisión de avances y áreas de oportunidad. Existe una manifiesta disposición en distintos actores públicos institucionales para mejorar su nivel de cumplimiento. También existen, sin embargo, amplios márgenes de mejora en un conjunto de sujetos obligados, fundamentalmente en los ámbitos de sindicatos y partidos políticos. Las evaluaciones correspondientes muestran lo que es posible lograr con un trabajo conjunto que, sin embargo, no puede sustituir una disposición inicial favorable al cumplimiento de la norma.

Es necesario robustecer los instrumentos con los que cuenta el Instituto para estimular el cumplimiento de las disposiciones previstas por la norma en las materias de su competencia. Ello, con miras a potenciar su eficacia y afianzar la confianza de las personas en su utilidad.

Asimismo, los recursos con los que cuenta el Instituto para dar cumplimiento a sus funciones en el desahogo de los distintos medios de impugna-

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

ción que se presentan para su resolución crea una tensión adicional en consideración de los recursos limitados con los que este órgano garante tiene asignados para esta tarea. El inicio de la pandemia implicó una disminución al número de recursos promovidos ante el Instituto, pero es previsible que, con el fin de la contingencia, la demanda de resoluciones al órgano garante recupere su tendencia previa. Es pertinente valorar, con la debida oportunidad, mecanismos de atención que faciliten al Instituto el cumplimiento de uno de sus fines sustantivos, sin desatender el compromiso que ha demostrado con la austeridad.

Ante los cuestionamientos recientes sobre el valor social de la transparencia y la utilidad pública de los mecanismos e instituciones que garantizan los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, cabe robustecer la capacidad argumentativa, con evidencia palpable y claridad en la comunicación sobre el trabajo institucional. Afianzar el aprecio de las personas por un derecho aún insuficientemente comprendido es vital para mantener sin erosiones las ga-

rantías que hoy protegen el ejercicio de esos derechos fundamentales.

Prospectiva

Existen buenas posibilidades para promover la apertura institucional, tanto en la ciudad como en el país. Por una parte, hay disposición plena de quienes integran la Red Ciudad en Apertura por avanzar, a distancia, en la construcción de condiciones para favorecer el bienestar de las personas que pueden beneficiarse de los compromisos establecidos. Por otra, la oportunidad de coordinar la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva abre la posibilidad de discutir enfoques complementarios a los que se han venido explorando con anterioridad, así como identificar un perfil de competencias para que tanto personas funcionarias como promotores de la apertura, desde la sociedad civil, puedan impulsar una agenda de avanzada.

En el marco del cierre del Cuarto Plan de Acción nacional de la Alianza para el Gobierno Abierto, el avance y conclusión de un estudio que mapee los ejercicios de apertura impulsados en las entidades federativas será el punto de partida para identificar oportunidades de armonización entre los esfuerzos locales y nacionales en la materia. Con ello, se pueden sentar las bases para establecer un compromiso adecuado en este tema en el Quinto Plan de Acción de México. Se ha programado un conjunto de oportunidades de discusión para avanzar en la realización del primer objetivo y definir líneas generales para el segundo.

En el acompañamiento que realizo al trabajo del área del Instituto responsable de la evaluación del cumplimiento de obligación de transparencia (la DEAEE), he impulsado el trabajo preventivo con los sujetos obligados. Ello con el fin de fortalecer, en colaboración estrecha con esos actores públicos institucionales, el conocimiento de sus obligaciones y los criterios establecidos para validar su cumplimiento, las áreas de oportunidad detectadas, las buenas prácticas identificadas en

los distintos ámbitos del sector público para cada conjunto de obligaciones, así como las alternativas para atender las observaciones y recomendaciones derivadas de cada evaluación. Esta línea de trabajo ha mostrado buenos resultados. Por ello, se mantendrá esta estrategia, sin menoscabo del ejercicio cabal de las atribuciones que al Instituto otorga a la ley vigente, para asegurar la atención de sus disposiciones.

El rezago en la atención a las solicitudes de información presentadas por las personas en el marco de la contingencia sanitaria motivará, previsiblemente, un alto número de medios de impugnación por eventuales omisiones, rezagos o negativas de acceso a la información, así como a posibles incumplimientos de los deberes previstos por el marco legal vigente en esa materia. El Instituto tendrá que dar respuesta puntual, clara y plenamente fundada a los aspectos sustantivos de esos medios de impugnación, a fin de responder a la confianza de las personas que acudan a este órgano garante de sus derechos.

INFORME ANUAL 2020 Y ACCIONES DE APERTURA

COMISIONADA CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
Y ACCIONES DE APERTURA

En el marco de las atribuciones que la normativa vigente me señala como Comisionada Ciudadana y, en tanto tal, integrante del Pleno del Instituto, integrante del SNT y servidora pública de un organismo autónomo, rindo cuentas por medio del presente informe sobre las prioridades que orientaron mi trabajo durante 2020. Confío que el pre-

sente documento permita analizar los criterios con los que impulsé la agenda de apertura institucional con la que estoy comprometida, en beneficio de las personas que forman la sociedad de la Ciudad de México, una comunidad comprometida con la construcción de un país democrático, incluyente, pacífico y justo.



INFORME ANUAL **20** **20**

COMISIONADA
CIUDADANA
MARÍA DEL CARMEN
NAVA POLINA
Y ACCIONES DE
APERTURA



Ciudad de México, febrero del 2021

